

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

AÑO LXII.—NÚM. 19.405.

Madrid.—Jueves 30 de Marzo de 1911.

Ediciones Mañana, Tarde y Noche.

EL PROCESO CONTRA FERRER

Documentos que interesa conocer á todos

ACTA DE LA CELEBRACION DEL CONSEJO

En la plaza de Barcelona, á los 9 días del mes de octubre de 1909, como juez instructor de estas actuaciones, extendiendo la presente acta, con arreglo al art. 585 del Código de Justicia militar, para que conste que en la misma fecha, y en la sala de actos de la prisión celular, se ha reunido el Consejo de guerra ordinario de plaza para dictar sentencia en esta causa, á cuyo Consejo asistieron: como presidente, el teniente coronel del regimiento Infantería de Mahón, D. Eduardo Aguirre de la Calle; como vocales: los capitanes D. Pompeyo Martí Monferrer, D. Sebastián Carreras Porta, del depósito y cuarto regimiento mixto de Ingenieros, respectivamente; D. Marcelino Díaz Casabuena, del noveno regimiento Montado de Artillería; D. Manuel de Llanos Torriglia, del regimiento Infantería Mallorca; D. Aniceto García Rodríguez, de la zona de esta capital, y D. Julio López Marro, del regimiento Infantería de Alcántara; como suplentes: D. Eduardo Lagunilla Solezano, del batallón Cazadores de Alba de Tormes, y don José Lajara Beldo, del regimiento Caballería de Alcántara; como fiscal, el capitán del regimiento de Vergara, núm. 57, D. Jesús Marín Rafales; como defensor, el capitán del cuarto regimiento mixto de Ingenieros, don Francisco Galcerán Ferrer; asistiendo en concepto de asesor el teniente auditor de segunda D. Enrique Gesta García; el procesado Francisco Ferrer Guardia asistió al Consejo.

Constituido el Consejo de guerra, el señor presidente previno á los vocales suplentes continuar en el mismo; dándose cuenta de la causa en audiencia pública y terminado el apuntamiento, el señor presidente preguntó al fiscal, defensor y vocales si deseaban se diese lectura de algunas diligencias, manifestando no desearlo los dos primeros, y á propuesta de los últimos se leyeron las declaraciones del señor coronel y capitán del regimiento Dragones de Santiago y los careos del procesado con el alcalde de Premiá, Domingo Casas Llibre, y José Puig Ventura, alias «Larchu». Seguidamente el señor fiscal hizo su acusación y el defensor su alegato, ratificándose ambos en sus respectivas conclusiones. El señor presidente, en cumplimiento de lo que ordena el artículo 583 del Código de Justicia militar, preguntó al acusado si tenía algo que exponer al Consejo; contestó que tenía que alegar en favor de su inocencia; los argumentos siguientes: Que se averiguara quienes eran los autores de la huelga; que no se le imputaran al presente los hechos relativos á su vida política durante los veinte últimos años del siglo pasado; que no le hagan cargos por las publicaciones de la Casa editorial que posee, alegando, finalmente, se tenga en cuenta por el Tribunal que un jefe de rebelión no se ocupa durante ésta de asuntos particulares, como él lo hizo; y además, que el hecho de no retirar el dinero que tenía en establecimiento público demuestra que estaba convencido de que no había de exigírsele responsabilidad alguna. A esto el señor presidente le hizo presente que el Consejo fallaría en justicia, según la resultancia del procedimiento.

Y terminado lo expuesto, y sin ocurrir más incidente que el relativo á haberse visto obligado el señor presidente á advertir al procesado que guardara silencio en distintas ocasiones y el referente á haberse suspendido la vista durante diez minutos para dar descanso al juez que suscribe durante la lectura del apuntamiento, el Consejo quedó reunido en sesión secreta para deliberar y pronunciar su fallo. De todo lo cual certifico.—Valerio Raso.—V. B.—Aguirre.

LA SENTENCIA

En Barcelona, á 9 de octubre de 1909, reunido el Consejo de guerra ordinario de plaza para ver y fallar esta causa, habiéndose hecho relación por el juez instructor del resultado de autos; presente el acusado; oídas la acusación fiscal y la defensa, y de acuerdo con el dictamen del asesor, por unanimidad, el Consejo de guerra declara: Que los hechos perseguidos en esta causa constituyen un delito consumado de rebelión militar, definido en el art. 237 del Código de Justicia militar, por la concurrencia de las circunstancias tercera y cuarta del mismo:

Considera responsable del mismo, en concepto de autor y como jefe de la rebelión, al procesado Francisco Ferrer Guardia, con las circunstancias agravantes del art. 173 del mismo Cuerpo legal;

Y, en su virtud, le impone, con arreglo al art. 238, en su número primero, la pena de muerte, con la accesoria, caso de indulto, de inhabilitación absoluta perpetua, condenándole también á indemnizar todos los daños, perjuicios, ocasionados por los incendios, saqueos y deterioros de vías de comunicación, férreas y telegráficas, ocurridos durante la rebelión, quedando, hasta que pueda señalarse su cuantía, afectos todos los bienes del Ferrer Guardia á la extinción de esta responsabilidad civil, y declarando que, en el citado caso de indulto, le será de abono la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida, á resultados de esta causa.

Todo con arreglo á los artículos 173, 188, 219, 237 en sus circunstancias tercera y cuarta; 238 en su número primero, y 242 del Código de Justicia militar; 11, 13, 18 al 21,

53 y 121 al 128 del Código penal ordinario; los concordantes de ambos Códigos y ley de 17 de enero de 1901.—Eduardo de Aguirre.—Pompeyo Martí.—Sebastián Carreras.—Marcelino Díaz.—Manuel de Llanos.—Aniceto García.—Julio López.

DICTAMEN

DEL AUDITOR GENERAL

Excmo. Sr.: Se declara en la precedente sentencia que los hechos justiciables constituyen el delito consumado de rebelión militar definida en el art. 237 del Código de Justicia militar por la concurrencia de las circunstancias tercera y cuarta del mismo; que de dicho delito considera responsable, en concepto de autor y como jefe de la rebelión, al procesado Francisco Ferrer Guardia, con las circunstancias agravantes del art. 173 del mismo cuerpo legal, y en su virtud le impone, con arreglo al art. 238 en su núm. 1.º, la pena de muerte, con la accesoria, caso de indulto, de inhabilitación absoluta perpetua, condenándole también á la indemnización de todos los daños y perjuicios ocasionados por los incendios, saqueos y deterioros de vías de comunicación, férreas y telegráficas, ocurridos durante la rebelión, quedando, hasta que pueda señalarse su cuantía, afectos todos los bienes de Ferrer Guardia á la extinción de esta responsabilidad civil, y declarando que, en caso de indulto, le será de abono la mitad del tiempo de prisión sufrida, citando como fundamento del fallo los artículos 173, 188, 219, 237, en sus circunstancias tercera y cuarta; 238, núm. 1.º, y 242 del Código de Justicia militar; 11, 13, 18 al 21, 453 y 121 al 128 del penal ordinario y ley de 17 de enero de 1901.

BIOGRAFIA DE FERRER

Considera indispensable el auditor dar comienzo á este dictamen con una biografía del procesado Ferrer Guardia como revolucionario, deducida de las cartas y documentos que constituyen los 50 legajos ocupados por la Policía en el segundo de los registros practicados en el Mas Germinal.

El documento más antiguo que en ellos aparece es una carta fecha en 22 de junio de 1880 (legajo 14), que hace referencia á la misión confiada entonces al acusado por D. Manuel Ruiz Zorrilla, emigrado á la sazón en Ginebra, de introducir en España la correspondencia que dicho señor sostenía con sus adeptos, así como los manifiestos, encargos y paquetes que se le confiaban y que Ferrer cuidaba de hacer que llegasen á su destino. Se hallaba entonces empleado Ferrer en la Compañía de ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, y hacía el recorrido, como revisor de billetes, desde la frontera francesa á Barcelona.

También se le confiaron algunas gestiones de interés en el movimiento revolucionario que por aquella época se preparaba en Santa Coloma de Farnés, y con tal inteligencia, interés y celo laboró el acusado por la causa republicana, que Ruiz Zorrilla lo consideraba como uno de los mejores, más leales é inteligentes amigos, expresándole en diferentes cartas (legajos 14 y 26) que con algunos hombres como él, ya estarían en Madrid y habría triunfado la República.

De esta suerte continuó hasta el 19 de mayo de 1885, en que hizo renuncia de su destino y se instaló en París, relacionándose esta determinación con el levantamiento de Santa Coloma, en que tuvo alguna parte, con desavenencias conyugales, que produjeron la separación de su mujer, de la que recibió dos tiros (legajo 26, cartas 27 de mayo), y con un supuesto robo realizado en la línea de Girona á un sacerdote que conducía fondos (legajo núm. 40, cuartilla 167).

Protegido por Ruiz Zorrilla y por la colonia de emigrados españoles, estableció en París una tienda de vinos y se dedicó á dar lecciones y á trabajar activamente por la causa de la revolución. Sostuvo activa correspondencia con diferentes personalidades republicanas, que constituyen los legajos 15, 16, 16 a, 16 b, 16 c, 16 d y 26, observándose que los más fogosos é impacientes se dirigían á Ferrer con el fin de que influyera en el ánimo de Ruiz Zorrilla para que, sin admitir cábalas, compendias ni uniones con otros matices del partido republicano ni esperar nada de la evolución, marchase á la revolución franca y decididamente.

Es de notar que, á partir del mes de marzo de 1883, la mayor parte de las cartas recibidas por Ferrer no se le dirigen á su nombre, sino al de «Cero», que es el pseudónimo y contraseña que había tomado para los trabajos de conspiración, cuyo número y nombre conservó hasta la muerte de Ruiz Zorrilla, firmando con el mismo el célebre manifiesto de los 300 que ha publicado la Prensa; nombre simbólico y que constituye por sí solo un rasgo muy saliente de la personalidad de Ferrer como conspirador; quiere ser siempre el más avanzado, quiere marchar delante del uno; pero al mismo tiempo desea que su nombre no figure; aspira á esfumarse, á trabajar en la sombra, y por ello, á pesar de que ha sido uno de los hombres más revolucionarios de España, nunca ha sido jefe; y cuando don Odón de Buen, al celebrarse una renovación mitin con el fin de que todas las fracciones del partido republicano quedaran unidas bajo la jefatura de Salmerón, recabó de Fe-

rrer autorización para que figurara su firma en la convocatoria para aquel acto, el procesado se negó á ello (carta de 8 de abril de 1903), y recabó su libertad de acción para seguir trabajando en la obscuridad, y expresó su inquebrantable decisión de no figurar á la cabeza de ningún partido político.

Así continuó Ferrer sus incansables tareas revolucionarias, al lado de Ruiz Zorrilla, cuyo afecto logró conquistar hasta ser su secretario, é intervino en la preparación de todas las sublevaciones políticas de carácter republicano surgidas en España, desde la de Asencio Vega, en Badajoz, á la del capitán Casero, en Madrid.

Llegado el año 1892, obtuvo Ferrer la representación de diversos Centros republicanos, librepensadores y socialistas de España y del Extranjero, asistiendo como delegado de aquellas entidades al Congreso del libre pensamiento celebrado en Madrid; y en ese Congreso adquirió singular relieve la figura de Ferrer, como portestandarte de la revolución, después del vuestro discurso que, escrito en español y en francés, fué profusamente repartido.

FERRER Y LERROUX

En dicho Congreso conoció Ferrer á Lerroux, redactor entonces encargado de la sección «Política del día» de «El País», y adviniendo en el joven periodista un temperamento revolucionario similar al suyo, trabó con él rápida y fraternal amistad, que se fotografió en las cartas de Lerroux que forman el legajo número 2; amistad é inteligencia política que ha perdurado hasta fecha muy reciente, ya que en la última carta de Ferrer, de 24 de junio de 1908, paquete núm. 12, escrita en Amélie-les-Bains, en ocasión de hallarse en aquel establecimiento Ferrer y Soledad, Malato y Margarita, Anselmo Lorenzo y otros anarquistas extranjeros que no se nombran (carta de Lorenzo de 21 de julio de 1908, paquete 12), invitaba Ferrer, insistente y cariñosamente, á Lerroux para que enviase al balneario francés á su señora é hijo, creyendo que su estancia allí le resultaría mucho más agradable que en la finca de Mongat, que antes había puesto á disposición de su familia; á cuyo ofrecimiento contestó Lerroux en 29 de junio, agradeciendo la invitación y manifestando que transmitía la carta á su señora, dejándola en libertad de aceptar el ofrecimiento y encargándole que le diera directamente la respuesta (paquete 12).

Ferrer puso á Lerroux en relación con Ruiz Zorrilla, y aun cuando ambos aceptaban su jefatura, por ser entonces el caudillo republicano que marchaba á la revolución, ni uno ni otro estaban satisfechos de la dirección que se imprimía al partido, como lo prueba el hecho de que, pareciéndose incoloro y débil á Ferrer el manifiesto ó proclama de Ruiz Zorrilla, autorizado por el acusado, como secretario (folio 376), por estimar que aun cuando muy avanzada, se limitaba á la revolución política, y los dos amigos aspiraban á la revolución social; redactaron por su cuenta la carta circular de folio 374, en la que se inserta el manifiesto de Lerroux «á los republicanos de corazón», incitando enérgicamente á la revolución y á la formación del grupo de 300 hombres, dispuestos á dar su vida por aquella, figurando á la cabeza de los 300 Ferrer, pero tomando el número «Cero», que es el nombre con que autorizó la proclama circular. Este grupo fué el que durante el espacio de tiempo que media desde el año 1892 hasta la muerte de Ruiz Zorrilla sostuvo el fuego de la conspiración entre los elementos avanzados del partido republicano, firmando sus cartas los que lo componían con los números que cada cual había tomado, cuya lista conservaba Ferrer, que era el encargado de suministrar al jefe los datos necesarios, cuando se dudaba quién era la persona á quien correspondía el número 20 ó el 132 con que aparecía firmada la carta.

Muerto Ruiz Zorrilla, y habiendo de buscar los revolucionarios otro jefe, se dirigió el acusado á Lerroux, proponiéndole que aceptase esa jefatura, que le ofreció con halagadoras frases en la carta unida á folios 188 y 189; pero Lerroux declina por entonces tal honra en la carta de folios 390 y 391, si bien conviniendo con Ferrer en que era necesario hacer revolucionarios y convencer al pueblo de que podía vivir sin ley, sin Gobierno, sin Dios ni nada.

PREPARANDO LA REVOLUCION

Viendo que los años transcurrían sin que la ansiada revolución triunfase, y aleccionado Ferrer por la experiencia de que los movimientos insurreccionales de Santa Coloma, de Badajoz, de Villacampa, de Casero, de Manglado, en todos los cuales tuvo, al parecer, alguna intervención, eran otros tantos fracasos, y convencido de que la revolución de sus ensueños jamás triunfaría por tales procedimientos, cambió por completo de rumbo, por creer que en España era inútil fomentar revoluciones, pues lo primero y principal era crear revolucionarios, y para conseguirlo se hacía indispensable educar á la juventud desterrando de su cerebro la idea de Dios, de la religión, de la propiedad, de la familia, y desligándola de todo vínculo que pudiera embarrasar sus movimientos, y una vez así preparada, esperar la primera ocasión, como una huelga general, la fiesta de 1.º de mayo ó cualquiera otra coyuntura, lanzándola entonces á la calle para derrocar todo lo existente

y hacer la revolución social (legajo número 15).

La empresa era ardua y penosa; pero el acusado dedicó á ella toda su incansable actividad, y necesitando en primer término dinero, emprendió la conquista de una disciplina, esperando que con el tiempo lograría obtener de ella los fondos necesarios para realizar su ideal. Era dicha disciplina madeiroiselle Ernestina Meunié, católica apostólica y «todo lo demás», como dice Ferrer en su carta de 29 de septiembre de 1900 (paquete número...), y sobre ella ejerció Ferrer durante seis años una verdadera fascinación con el fin de convertirla en anarquista; las interesantes y numerosas cartas que constituyen el paquete número 39 reflejan de un modo exacto la impresión que en su alma iban produciendo las sugerencias del acusado, llegando á confesarle en la fecha del 2 de noviembre de 1899 lo siguiente: «Tenía—dice—un culto admirativo por el clero; ha muerto. Tenía respeto y admiración para los hombres y las cosas de la justicia; han muerto. Tenía estimación y admiración por los militares; han muerto. Tenía respeto en general á todo lo que es autoridad y Gobierno, y... ha muerto...; pero hay un Ser Supremo, un Dios, el Dios de mi madre, el Dios que ella adoraba, que la hacía feliz, que le ha procurado una muerte tranquila y dulce...» Y ese Dios no logró Ferrer arrancarlo de su alma, y no logró tampoco que la señorita Meunié aceptara el empleo de las bombas y explosivos, contestando siempre á los argumentos de su desinteresado profesor que «así como á un león y á un tigre furioso se les encierra en una jaula para que no hagan daño, así también era preciso encerrar á los anarquistas de acción con el mismo objeto». No fué, pues, completa la conversión al anarquismo de la señorita Meunié; pero sí lo suficiente para que Ferrer consiguiera el fin que se había propuesto; y al regresar de un viaje, invocando ideas de filantropía y de protección para los desvalidos, le arranco el acusado la concesión de una renta anual de 10.000 francos para el sostenimiento de una Escuela Asilo, que por obra de Ferrer se convirtió en la Escuela Moderna, realizando una labor diametralmente opuesta al propósito y fines de Ernestina Meunié, su inconsciente fundadora.

LA ESCUELA MODERNA

Obtenidos los fondos necesarios, era preciso imprimir á los estudios de la Escuela una dirección adecuada al fin de crear una juventud revolucionaria, ó mejor dicho anarquista, y á esta necesidad había ya previsto Ferrer, quien había entablado relaciones filosóficomercantiles con Mme. Ch. Jacquinet, profesora de instrucción primaria, que regentaba una escuela laica en Sakha (Egipto), escuela que por considerarse perjudicial fué cerrada merced á la intervención de las autoridades inglesas. Era Mme. Jacquinet atea, materialista científicamente (?), convencida, antirreligiosa, pues entiende que las religiones, dividiendo á los hombres, constituyen un verdadero obstáculo para su progreso; antimilitarista, anarquista y tal cual Ferrer pudiera haberla soñado para formar con sus enseñanzas una juventud archirevolucionaria (cartas de madame Jacquinet, paquete número 34 c). A ésta, pues, eligió Ferrer como directora de su escuela: la llamó á París, arrancándola del suicidio; se dedicaron durante unos días á comprar material científico para la enseñanza, y en los primeros días de enero de 1901 se instaló en Barcelona, dando comienzo á la instalación de la Escuela Moderna, en cuya labor fué secundada por una Junta compuesta de los señores Brosa (que luego fué yerno de Ferrer), Hurtado Prat, Canivel, Salas Antón, Jaime Peiró y Odón de Buen (legajo número 34 c). De esta suerte, Mme. Jacquinet, que fué arrancada del suelo de Egipto, como germen dañino y peligroso, por las autoridades de la liberal Inglaterra, trasplantada por Ferrer á Barcelona, arraigó, se desarrolló y dió abundantes y amargos frutos en nuestra calamitosa España.

Habiendo suplido Mme. Jacquinet á Ferrer que la librase de la parte administrativa de la Escuela, se dirigió aquél á su amigo y correligionario José Prats, para que se ocupase de los trabajos preliminares; y con el fin de que resulte plenamente comprobado que el único objetivo de Ferrer al instaurar su Escuela era crear una generación de anarquistas y revolucionarios, transcribiré el auditor algunos párrafos de sus cartas á Prats, por más que en todas ellas se repite constantemente el concepto de que la obra más revolucionaria del mundo es la educación adecuada de la clase obrera; dice en la de 29 de septiembre de 1900: «Amigo Prats: tengo intención de fundar en esa una Escuela emancipadora, la cual se encargará de desterrar de los cerebros lo que divide á los hombres (religión; falso concepto de la propiedad, patria y familia, etc.), para alcanzar la libertad y el bienestar, que todos apetecemos y que nadie logra por completo»; en la de 6 de diciembre añade: «Tendremos que hacer de manera que todos los hechos de la Escuela sean libertarios interiormente, por sus libros, por sus prácticas, etc.; etc.; pero sin que exteriormente se haga alarde de ello, porque si no, no podríamos vivir...»; y en la del 18 del propio mes redondea el pensamiento diciendo: «Pero es tan fuera de lo hecho hasta hoy lo

que pienso hacer, que si no hay métodos (de enseñanza) aceptables, se harán expofros, puesto que en la Escuela no habrá de gloriarse á Dios, ni á la Patria, ni á nada.»

Con este fin, ó sea con el de escribir textos y métodos de enseñanza, redactó el acusado una circular convocando á un concurso de autores, y en ella se lee: «Un republicano revolucionario, que ha vivido en París desde 1885, desde cuya fecha, con el tedio y desengaños sufridos al contacto de los progresistas y otros republicanos españoles; con lo observado en los partidos radical y socialista francés; después de haber tomado parte en infinidad de Congresos de trabajadores, de socialistas demócratas, asistiendo á las luchas de los jefes socialistas, y leído la prensa que se titula defensora de los derechos del pueblo, llegó á convencerse de que el único camino que puede conducir á la redención de los que sufren y á un verdadero estado social, es la instrucción de la clase obrera...»

Convencido, pues, de esto, trocó el antiguo ardor que antes le dominaba por la revolución política, en pasión á favor de la instrucción del pueblo, y gracias á su constante propaganda ha logrado encontrar algunos recursos para la fundación de una Escuela emancipadora.»

«Es deseo del siempre republicano y revolucionario que la Escuela emancipadora lo sea de veras y por completo... Francisco Ferrer Guardia, que es de quien se trata, tiene la intención de establecer la Escuela en Barcelona, por creer que la capital catalana es el mejor foco para la propaganda y desarrollo de esas ideas...»; y después abre un concurso, señalando las bases para escribir diferentes textos en tales condiciones, que la Historia, la Geografía, la Gramática y todas las ciencias, artes y letras converjan al objetivo de arrancar á la juventud todas las creencias y halagar todos sus apetitos (legajo número 13).

Y para que no pueda caber duda de que con la educación que denomina racional y científica el único ideal á que se aspira es al de formar revolucionarios y anarquistas, merece especial mención la contestación dada por el acusado á una carta de D. Odón de Buen, en que lamentándose éste de que había estado á punto de ser víctima del atentado de Hostafranch, pues iba en compañía de Salmerón, expresando que dicho atentado se preparó por gentes de la intimidad de Ferrer, y que por tal motivo se veía privado de visitarle (Ferrer se hallaba entonces en la Cárcel Modelo de Madrid), porque temía hallar allí personas con quienes deseaba no encontrarse; le dice Ferrer en carta de 25 de mayo de 1907: «Sobre lo de no venir á verme, siento sea por lo que usted dice, pues estoy seguro que en mi locutorio no hay nadie cuya presencia pudiera molestarle; si se refiere á Lerroux, no le vi en un año más que tres ó cuatro veces, y en todo no habrá llegado á un cuarto de hora. Es muy sensible, D. Odón, que las pasiones políticas separen á hombres que por sus aspiraciones, ó al menos por su propaganda, debieran verse siempre unidos. Ya sabe usted cuán desengañado estaba yo de la política, y ahora, con estas nuevas divergencias y extrañas orientaciones, se me arraiga más la convicción de que por la enseñanza racionalista y educativa societaria se podrá ir más, mucho más allá que con las luchas electorales.»

En análogo sentido se expresa al escribir al doctor Garriga, de Buenos Aires, y cien veces repite que la obra más intensa y seguramente revolucionaria es la educación en la forma por él planteada.

Por eso, al cerrarse el año 1906 la Escuela Moderna, procuró Ferrer abrir paso á su propaganda, llevando á la Escuela de la Casa del Pueblo, á la Solidaridad Obrera, y á todos y cada uno de los numerosos Centros políticos radicales establecidos en Barcelona y en Cataluña, sus textos, sus folletos, sus libros, y de este modo, suavemente, sin suscitarse recelos, sin levantar protestas y con el antífaz de proporcionar al pueblo una educación racional y científica, ha ido apoderándose de los elementos más activos de los partidos avanzados, de tal suerte, que en la actualidad no podrán éstos intentar en Cataluña movimiento alguno en sentido político, sin verse arrollados por la ola anarquista, que los envuelve y arrastra á la revolución social. Ya se percatoraron de ese mal determinados elementos de partido republicano, como lo prueban las gestiones que en el año pasado se hicieron para desterrar de sus Escuelas los textos de Ferrer (cartas de Colomina y Bertelosi á Ferrer, paquetes números 3 y 11); pero los sucesos han demostrado que ya era tarde, pues el mal estaba hecho.

Un detenido examen de las cuentas de la Escuela Moderna y de las publicaciones dirigidas por Ferrer, á que por apremios de tiempo no ha podido dedicarse el auditor, pondría de manifiesto la extensísima labor de propaganda anarquista realizada durante los últimos años; pero tomando á granel algunos datos que la simple lectura de varios documentos suministra, aparece que, según un impreso que con el epígrafe de «Pour Francisco Ferrer», y que escrito en francés y en inglés obra en el paquete número 24, el año 1906, obra en el paquete contra SS. MM., contaba antes del atentado contra Salmerón, con Ferrer, sólo en la provincia de Barcelona, cuyo 47 cursales de la Escuela Moderna, cuyo número se ha elevado después prodigiosamente, extendiéndose no sólo á las restantes provincias catalanas, sino á las de Valencia, Gra-

nada, Sevilla y otras poblaciones de Andalucía; y sus libros, folletos y revistas dirigidas no ya a los niños, como los textos de las Escuelas, sino al elemento vital de la clase obrera, cuentan hoy con amplio mercado en España y América, publicándose numerosas traducciones de cuantas obras ácratas anarquistas se producen en el extranjero, agotándose rápidamente las ediciones de varias de ellas, que inmediatamente son sustituidas por otras en mejores condiciones que la anterior; siendo también de observar que cuando alguno de los Centros políticos que se surten de sus obras aparece moroso en el pago de los pedidos, no es apremiado por Ferrer, quien sin duda estima es más revolucionario recoger en su día el fruto que puedan producir sus obras, que cobrar de momento unas cuantas pesetas.

EL PREDOMINIO DE FERRER

La correspondencia que se analiza pone además de manifiesto la autoridad y dominio que el procesado Ferrer ejercía sobre los elementos que le rodeaban, constituidos, no sólo por los profesores de las numerosas Escuelas que de él dependían, sino por los intelectuales que cooperaban a su labor escribiendo textos y colaborando en las revistas y boletines que Ferrer publicaba en Barcelona, Bruselas y Roma, y examinando las cartas dirigidas al acusado por Anselmo Lorenzo, Litrán, Colominas, Odón de Buen, Pi Arsuaga, Nakens, Estebanez, Palasi y otros varios en España; A. Naquet y Grave, en Francia; E. Stander, Eugeraud y Ed. Duchemin, en Bruselas; y Fabri, en Roma, se advierte que todos ellos rendían a Ferrer el acatamiento debido, no sólo al editor que paga y anticipa sin regateos el precio de la obra, sino a la inteligencia que domina y al jefe que dirige, evidenciándose por la lectura de esa correspondencia la jefatura y autoridad ejercida por el acusado. Sostenía, además, Ferrer íntima y fraternal amistad con los anarquistas Malato y Kropotkin, algunas de cuyas obras se publicaban en Barcelona, traducidas por A. Lorenzo, al mismo tiempo que en París (Cartas de Lorenzo, paquete 12), y tenía relaciones, así como con Taina, Malatesta, Reclús y otros anarquistas extranjeros. El procesado Ferrer ocupa preeminente lugar en la masonería del mundo, como lo revelan los títulos, medallas e insignias ocupadas en el «Mas Germinal», las numerosas cartas masonicas que constituyen los cincuenta legajos que el auditor no puede descifrar, así como las delicadas y altas comisiones que dentro de la masonería mundial le han sido confiadas y constan al detalle en los legajos 15, 27 y otros varios.

De cuanto se deja expuesto resulta: 1.º, que el acusado Ferrer Guardia ha dedicado las energías y actividades de toda su vida al triunfo de la revolución; 2.º, que a pesar del ardor y constancia con que ha trabajado por la causa de la revolución, ha querido permanecer siempre en la sombra, ocultándose bajo el pseudónimo Cero durante la época que tomó parte en las conspiraciones políticas, y colocándose el antifaz de la educación científica y racional cuando, cambiando de rumbo, se dedicó a la propaganda anarquista y a la gestación de la revolución social; 3.º, que ha sido el verdadero jefe de los anarquistas, ácratas y libertarios españoles.

Con estos antecedentes, suministrados por sus mismas cartas, no es de extrañar que cuando, en la semana abyecta, turbas de mujeres y adolescentes prendían fuego en las iglesias y conventos, profanaban sepulturas y arrastraban por las calles de Barcelona los cadáveres y momias de las monjas; cuando otra turba de mujeres detenía en el Campo de Galvany a una monja que, ocultando entre sus hábitos algunos fondos y objetos que deseaba sustraer a la rapacidad de los asaltantes, y despojándola una a una de sus prendas, hasta dejarla en camisa, la robaron cuanto llevaba, y después de deliberar si la arrojaban o no a las llamas en que ardía su convento, la dejaban marchar en medio de las chacotas y burlas más groseras y degradadas; cuando uno de los rebeldes, tomando en sus brazos el cadáver momificado de otra monja, después de bailar con él, lo profanó de un modo brutal; cuando otro rebelde, al hallar entre las ruinas de un convento incendiado una hermosísima imagen de la Virgen, la dirigió los más obscenos requiebros, y después de besarla y abrazarla, la levantó el manto, y echándose sobre la imagen, simuló con sus movimientos la más perversa de las profanaciones; y cuando tantos otros actos de barbarie sectaria se cometieron en Cataluña, la conciencia pública, indignada, exclamase unánimemente: «esta es la obra de Ferrer»; y no se equivocaba, por cierto, pues los que la realizaron estaban unidos a él con la relación de fruto y semilla, de efecto y causa, de discípulo y maestro, de jefe que manda y soldado que obedece.

Bastaría con lo expuesto, deducido del examen de la prueba documental, sin necesidad de levantar la cubierta de los autos, para llevar al ánimo la convicción íntima, razonada e incontrovertible, que Francisco Ferrer Guardia fué el autor moral y el jefe del movimiento revolucionario anarquista de Cataluña, realizando con ello los ensueños de toda su existencia, y recogiendo el fruto de los treinta años de incesante labor dedicados al triunfo de la revolución social.

LOS SUCESOS DE JULIO

Veamos ahora cómo se enlazan los precedentes relacionados con los sucesos ocurridos en Cataluña durante la última semana de julio.

Llana, expedita y sencilla resulta para el auditor esta segunda parte del dictamen, puesto que, habiéndose formulado en el resumen del juez instructor un detalladísimo relato de los hechos (folios 495 y siguiente), consignándose por el Ministerio fiscal en el escrito de acusación y por el asesor en su parecer con toda claridad y precisión los cargos que los autos arrojan contra el procesado, y exponiéndose con afinado criterio jurídico el concepto legal que tales cargos merecen, con cuyas apreciaciones se halla conforme el que suscribe, resultaría enojosa y estéril una nueva enumeración de hechos, y por ello ha de limitarse el auditor a recordar los

rasgos más salientes que caracterizan la intervención del acusado en los sucesos de Barcelona, Premiá y Masnou.

Se denuncia la presencia de Ferrer entre los rebeldes de Barcelona al aparecer en los grupos que, sobre las seis de la tarde del día 25, se formaron en la plaza de Antonio López, y que al ser disueltos por una pareja de Caballería, dió lugar el acusado con sus réplicas despectivas a que los soldados que la formaban se fijasen en él, habiéndolo reconocido por tres veces en diligencia de rueda de presos, folios 488 y 489; aparece poco tiempo después en Atarazanas hablando con los grupos que allí existían, según manifiesta el agente que la vigilaba, el cual le perdió de vista en las Ramblas al darse una carga por fuerzas de Seguridad, viéndole algún tiempo después entrar en el Hotel Internacional, donde cenó.

Aparece luego acompañado del barbero de Masnou, Francisco Domenech, visitando por dos veces la redacción de El Progreso para ver lo que acordaban los compañeros; pero sale mal impresionado de esas conferencias, porque Emiliano Iglesias y los que con él se hallaban no se mostraron propicios a secundar sus planes revolucionarios, y poco tiempo después, habiendo encontrado en la calle de la Princesa a un correligionario Moreno, envía a éste con un tercer recado a la redacción de El Progreso, donde había representantes de la Solidaridad Obrera, para ver en qué quedaban; y esta vez obtuvo mejor resultado, puesto que se inició ya el movimiento revolucionario, y según consta en otra causa que actualmente pende ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina, el propio Moreno y el presidente de la Solidaridad Obrera, José Rodríguez Romero, actuaron como jefes de un núcleo de rebeldes que levantó varias barricadas entre las calles de San Pablo, Beato Oriol, San Ramón y otras próximas; constando además que Ferrer se presentó ese mismo día en la Casa del Pueblo, con el fin de recabar de Lorenzo Ardiz el apoyo de la protesta no quedara reducida a la huelga del día 26; acreditándose asimismo que muchos de los individuos a quienes les fueron encontradas armas confesaron que las habían recibido de un señor vestido de azul con sombrero de paja, cuyas señas coincidían exactamente con las que del acusado da la pareja de Caballería.

El siguiente día 27 relata el testigo don Francisco de P. Coldefons (quien, dicho sea en su honor, ha sido el único habitante de Barcelona que, librándose de la incalificable cobardía social que aquí impera, se ha presentado a declarar) que vio a Ferrer, sobre las siete y media de la noche, capitaneando un grupo de rebeldes, que pasó por las Ramblas frente al Liceo, y se internó después por la calle del Hospital; habiendo luego reconocido al acusado en rueda de presos como la persona que había visto en la Rambla al frente del expresado grupo (folio 493), y con este incidente terminan los hechos en que resulta probada la intervención directa del acusado en los sucesos de Barcelona.

El día 28 de julio se presenta Ferrer, acompañado del «Llarch», en la Sociedad anarquista titulada Fraternidad Republicana, de Premiá; hace llamar al alcalde, Sr. Casas Llibre; al teniente alcalde Sr. Mustaró y al auxiliar Espinosa, y celebra con ellos la conferencia que detalladamente se describe en la acusación fiscal, proponiéndoles la proclamación de la República y el incendio de iglesias y conventos, proposición que, aun cuando en apariencia es rechazada por el alcalde, transciende al exterior y se traduce en hechos, puesto que, a partir de esa conferencia, la huelga de Premiá, que antes se desarrollaba pacíficamente, toma mal carácter, y comienzan las violencias y los ataques é incendiarios a los conventos; entrega Ferrer a un empleado del Municipio, que no ha sido posible determinar, varios cartuchos de dinamita, destinados a la destrucción de los conventos, dos de cuyos cartuchos estallan durante el incendio del convento de los hermanos de la Doctrina Cristiana, y, por último, da instrucciones directas a Solá (a) «Casola», sobre la forma de realizar la revolución, según detalladamente se expone en el escrito de acusación fiscal.

También en Masnou se dejó sentir la influencia y la acción revolucionaria de Ferrer, quien, después de desfigurarse afeitándose la barba que venía usando, mandó llamar a Juan Puig (a) «Llarch», y le propuso que fuera al Ayuntamiento y proclamara la República en Masnou, proposición que el «Llarch» rechazó con energía, a pesar de lo cual insistió de nuevo el acusado en que convenía que se excitara a la gente para que comenzara a quemar conventos, y replicándole «Llarch» que no comprendía cómo quemando conventos podía venir la República, le objetó Ferrer que a él no le importaba la República, pues la cuestión es que haya revolución. Durante la tarde y noche se observó en Masnou la presencia de grupos formados por gente desconocida y en actitud levantada, los cuales esperaban la llegada de Ferrer; pero éste no llegó, hablando en su nombre uno de los revoltosos, que disculpó al acusado diciendo que no podía asistir al acto por reclamar su presencia en Barcelona los asuntos de la revolución; constando, por último, que desde el día 27 al 29 se situaron en la carretera algunos grupos en actitud de vigilar, los cuales detenían las tartanas, carros y bicicletas, y según manifestaron a un testigo, al realizar estos actos cumplían órdenes de Ferrer, de quien habían recibido dinero.

A estos cargos, claros, precisos y bien determinados sólo opone Ferrer su negativa, pero no la negativa rotunda y categórica del que tiene arraigada en su alma la absoluta certeza de su inocencia, sino la vacilante y tibia del que niega por no confesar; del que, apremiado en los cargos por los testigos de cargo, se ve obligado a confesar lo que antes negaba, y aun cuando se sostenga tímidamente en su dicho, resulta en todos ellos acusado y maltratado.

POR QUE NO DECLARARON

Si, como afirma la defensa, podían haber declarado Ferrer Guardia las manifestaciones

nes de Soledad Villafranca y demás adeptos de éste, residentes hoy en Teruel, tiempo han tenido de rendir sus declaraciones en los veintiocho días que ha durado el sumario, y pudo además el acusado citarlos en sus indagatorias, pues del mismo modo que se ha interrogado a todas cuantas personas había citado en ellas, se habría también exigido declaración a éstos; pero no habiendo solicitado declarar hasta que la causa se hallaba en plenario, no ha sido posible acceder a su petición, por prohibirlo el párrafo 5.º del art. 552 de nuestro Código.

Lo mismo puede decirse de las declaraciones de los filósofos, pensadores é eminentes personalidades que, desde Londres, Bruselas, París y Roma, pudieran haber traído a los autos sus opiniones sobre el acusado, demostrando que los hombres de las ideas de Ferrer son opuestos a toda clase de actos violentos; el auditor da por supuesto que esas declaraciones existen ya en autos, y que en ellas se demuestra, en brillantes períodos, que Ferrer es el redentor de la Humanidad mediante la instrucción racional y científica; que para difundir esa instrucción entre la clase obrera sacrifica su bienestar, su vida, su actividad y su fortuna; que es un altruista, un filósofo que se adelanta a su siglo, y cuantos conceptos encomiásticos puedan encajarse a un hombre y el defensor le prodiga con entusiasmo; pues bien: todas esas entusiastas afirmaciones caen por tierra ante las que, de su mano y letra, consigna Ferrer, en las cartas que constituyen los 50 legajos de correspondencia, algunas de las cuales se hallan transcritas en la primera parte de este dictamen, pues por ellas se demuestra de un modo evidente que Ferrer, en tanto se preocupa de la instrucción del pueblo en cuanto esa educación puede contribuir a formar revolucionarios, dirigiendo sus esfuerzos a saturar los cerebros de panclastina espiritual, elaborada por la instrucción societaria y anarquista, esperando que su explosión producirá, como, en efecto, ha producido, mayores y más profundos estragos que la otra panclastina, cuya receta acompaña a la circular núm. 2. Por lo demás, si el defensor desea que venga a los autos la impresión y concepto que del acusado Ferrer se tiene en el extranjero, al folio 468 obra el informe de la Policía francesa de París, en que, de un modo terminante, se expresa que Ferrer «es considerado allí como un revolucionario muy peligroso y propagandista de sus ideas por todos los medios que estén a su alcance».

INSIDIAS DE LA DEFENSA

Ha de consignar también el auditor, respondiendo a una indicación de la defensa, que los numerosos documentos que acompañan a esta causa no han sido jamás objeto del examen, ni mucho menos del fallo por parte del Tribunal que intervino en la causa por el atentado contra SS. MM., pues los documentos que en aquel proceso se tuvieron presentes, quedarían archivados con aquellos autos, de igual manera que lo quedarán los actuales con el presente proceso, siendo además de observar que muchísimas de las cartas actuales están fechadas en los años 1907, 1908 y 1909, y, por tanto, son posteriores al fallo del proceso a que con tanta insistencia se alude por la defensa.

Sensible es que se haya exagerado la defensa del reo en los términos en que aparece la unida a los folios 587 y siguientes, haciéndose en ella aseveraciones absolutamente gratuitas; citándose como asaltantes dos testigos que ni siquiera han declarado en autos; relatándose historias que, por no tener antecedente ninguno en la causa, merecen el nombre de novelas; tachándose como enemigos del procesado y como falsos a todos los testigos que han declarado en el proceso, siquiera al hacerlo incurra en contradicción con su propio defendido, que acepta como verdicadas determinadas afirmaciones de esos mismos testigos, y vertiéndose en el curso del escrito maliciosas retenciones. El auditor se hace cargo de la difícilísima situación del oficial obligado por la ley y por su honor a defender un reo que atrae de tal manera la atención sobre sí como Francisco Ferrer Guardia, y que no ofrece a su patrono otra base de exculpación que sus escuelas negativas, situación que indudablemente ha de crear en el espíritu del defensor una tensión tan extraordinaria, que casi puede apreciarse como eximente incompleta al juzgar de lo que en tales condiciones escriba; pero es también indudable que los Tribunales militares no pueden quedar bajo la insidiosa acusación formulada por un capitán que adorna el cuello de su uniforme con los castillos del esclarecido Cuerpo de Ingenieros; procede, por tanto, que después de hallarse concluida esta causa, se ratifique dicho capitán en los expresados conceptos, y en vista de cuanto manifieste, se procederá a lo que haya lugar.

Útil es, por lo demás, que el auditor se entretenga en discutir una por una las exageradísimas teorías de la defensa, pues habiéndose ocupado ya de rebatirlas con gran precisión, acierto y viveza el asesor, al emitir su opinión, el auditor acepta y da por reproducido, en obsequio a la brevedad, cuanto en dicho escrito se contiene.

EXISTIO LA REBELION

Después del razonado, concienzudo y minucioso análisis que en el escrito de acusación fiscal y en el parecer del asesor se hace de nuestras leyes penales, para demostrar que el conjunto de los actos delictivos realizados por los sediciosos bajo la jefatura y por la iniciativa del procesado Ferrer, integran el delito de rebelión militar comprendido en los números 3.º y 4.º del art. 237 de nuestro Código, resultaría ocioso y molesto insistir sobre esta calificación, que aparece evidente, ya que ni Ferrer se limitó a promover el movimiento anarquista, sino que personalmente, y por medio de sus subordinados de la Solidaridad Obrera, influyó de un modo decisivo sobre el partido radical para que se lanzara a la lucha, ni los elementos genuinamente anarquistas circunscribieron su acción al incendio de conventos y demás hechos conexos, sino que, según se ha dicho poco ha, actuaron algunos de ellos como jefes de los rebeldes en

uno de los barrios en que se hizo más resistencia al Ejército, ni, por último, la revolución social puede dejar de hallarse comprendida en el art. 237 antes citado, ya que al destruir todo lo existente, se ataca también a la Constitución, al Rey, a los Cuerpos Colegisladores, al Gobierno y a la sociedad entera. Resulta, por tanto, axiomático que los hechos esclarecidos en esta causa constituyen el delito de rebelión militar, en la cual se cometieron varios delitos comunes.

El hecho de haber intervenido Ferrer en dicha rebelión militar con el carácter de jefe, si no único, por lo menos principalísimo, resulta demostrado por las manifestaciones de los quinientos testigos, cuyos dichos se examinan detalladamente en la acusación fiscal y en el parecer del asesor, rebatiendo a la defensa, y por la declaración del excelentísimo señor fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, que refleja, no sólo su opinión personal, siempre valiosísima, sino la de numerosas representaciones de los más importantes elementos de Barcelona, que acudieron a exponer sus impresiones ante aquel elevado funcionario, que, en representación del Gobierno, permaneció durante un mes en Barcelona estudiando el movimiento revolucionario de Cataluña.

FERRER ERA EL JEFE

Evidencian también dicha jefatura los hechos mismos acaecidos durante la rebelión, enlazándose con los antecedentes y aspiraciones del procesado, siendo digno de observarse el fenómeno de que las poblaciones donde los hechos de carácter sectario tuvieron mayor desarrollo, corresponden exactamente con los puntos donde la propaganda de Ferrer ha hecho mayores progresos; y el auditor ha tenido ocasión de comprobar por el examen de los centenares de procedimientos incoados con motivo de los sucesos de julio, que en varias de aquellas poblaciones, los nombres de los jefes ó principales instigadores de los actos sediciosos corresponden con los que aparecen como profesores colocados por Ferrer en determinadas Escuelas, ó de los jefes de algún Centro anarquista que dependía del procesado; cuyos hechos demuestran de un modo bien elocuente la jefatura de Ferrer en la revolución de julio.

Demostrándose por cuanto se deja expuesto que los hechos justiciables merecen el calificativo de rebelión militar, y que el procesado ha intervenido en ésta con la participación de jefe, resulta evidente que se halla incurso en la pena señalada por el párrafo 1.º del art. 238 del Código de Justicia militar, ó sea en la de muerte, con la accesoria que se consigna en la sentencia del Consejo; y considerando que son legales y pertinentes cuantas declaraciones se hacen en el fallo consultado respecto al abono de prisión, en caso de indulto, y a la apreciación de las responsabilidades civiles dimanantes de la criminal atribuida al reo, el auditor da aquí por reproducidas, para no hacer más largo este dictamen, cuantas consideraciones legales se exponen en el parecer del asesor respecto a dichas responsabilidades, con la sola aclaración de que éstas han de entenderse impuestas subsidiariamente, de suerte que si en otras causas se declarase responsables criminalmente a determinados reos por haber intervenido de un modo personal y directo en la ejecución de algún delito de incendio, estrago ó otro cualquiera que produzca responsabilidad civil, dichos reos serán responsables antes que Ferrer en los delitos de que, respectivamente, sean declarados autores.

LA SENTENCIA

SE AJUSTA A LA LEY

Por lo expuesto, considerando el auditor que la sentencia consultada se ajusta estrictamente a la ley y a la resultancia del proceso, y siendo de aquellas que, con arreglo al art. 10, art. 28 de nuestro Código, han de hacerse ejecutorias por la autoridad judicial, cualquiera que sea la pena impuesta procede que V. E. se sirva conferirle dicho carácter otorgándole su superior aprobación.

Si V. E. así lo acuerda, deberá cumplimentarse lo prevenido en el párrafo 3.º del artículo 633 de nuestro Código, dándose conocimiento al Gobierno de este fallo por medio del excelentísimo señor ministro de la Guerra, a quien se remitirá copia autorizada de aquel, suspendiéndose su ejecución, en espera de que el Gobierno conteste quedar enterado, el cual una vez recibido se unirá a los autos y se procederá en la forma que disponen los artículos 636 y siguientes del ya mentado Código.

RAMON PASTOR

V. E., no obstante, resolverá.

Barcelona 10 de octubre de 1909.—Excelentísimo señor.

LA APROBACION DEL CAPITAN GENERAL

Barcelona 10 de octubre de 1909.

De conformidad con el anterior dictamen, y por los razonamientos en el mismo aducidos, apruebo la sentencia dictada por el Consejo de guerra que ha visto y fallado la presente causa, imponiendo al encartado Francisco Ferrer Guardia, como responsable, en concepto de autor, del delito de rebelión militar y como jefe de ella, concurriendo además las agravantes del art. 173 del Código de Justicia militar, la pena de muerte, con la accesoria, caso de indulto, de inhabilitación absoluta perpetua; condenándole también a la indemnización, en concepto subsidiario, de todos los daños y perjuicios ocasionados por los incendios, saqueos y deterioros de vías de comunicación, férreas y telegráficas ocurridos durante la rebelión, quedando, hasta que pueda señalarse su cuantía, afectos todos los bienes de Ferrer Guardia a la extinción de la responsabilidad civil. En caso de indulto le servirá de abono al encartado la mitad del tiempo de prisión sufrida.

Dese conocimiento de esta resolución al Gobierno por conducto del excelentísimo señor ministro de la Guerra en cumplimiento de cuanto dispone el párrafo 3.º del art. 633 de nuestro Código, al cual envío el instructor

deducirá y me remitirá un testimonio expresivo de la acusación fiscal, defensa, parecer del asesor, sentencias, precedente dictamen, y este decreto, cuyo documento será curado seguidamente por este Estado Mayor a la expresa autoridad; y en el interín no se realice la contestación, quedará en suspenso la ejecución del presente fallo.

Una vez esté concluida la presente causa, el instructor citará al capitán D. Francisco Galcerán para que se ratifique en los conceptos emitidos en su escrito de defensa, y en vista de cuanto manifieste proceder, por mi parte, a lo que haya lugar.

Para cumplimiento de todo lo cual, y de cuanto además se indica, vuelvan los autos al juez instructor, comandante de Infantería don Valerio Raso Negrín.—Luis de Santiago.—Sello de la Capitanía general de la 4.ª Región.—E. M.

EJECUCION DE LA SENTENCIA

Capitanía general de la 4.ª Región.—E. M.—Sección 4.ª.—El excelentísimo señor ministro de la Guerra, en telegrama de hoy, me dice lo que sigue:

«Gobierno acordó quedar enterado de la sentencia de pena de muerte contra Francisco Ferrer Guardia remitida oficio fecha de ayer.» Lo traslado a usted a los oportunos efectos en la causa que instruye a dicho individuo, el cual, a las diez y nueve de hoy, será puesto en capilla, ejecutándose el fallo a las nueve de la mañana, en los fosos del Castillo de Montjuich, que designe el excelentísimo señor general gobernador militar de dicha fortaleza, en la cual se encuentra el reo detenido.

Si el repetido Ferrer a pregunta de usted que le hará seguidamente de la notificación, manifestase deseos de hacer testamento é indica a un notario determinado, me lo comunicará con toda urgencia y por el medio más rápido, para transmitirlo al designado. Si no designa uno determinado, tan pronto usted me lo manifieste, me dirigire al decano del Cuerpo Notarial para que designe al que corresponda.—Dios guarde a usted muchos años.—Barcelona 12 de octubre de 1909.—Santiago.—Señor comandante juez instructor de esta Capitanía general D. Valerio Raso.

Diligencia.—En el Castillo de Montjuich siendo las nueve de la mañana del día 13 de octubre de 1909 ha sido pasado por las armas, por fuerza del regimiento de la Constitución, Francisco Ferrer Guardia, previas las formalidades de la ley, habiendo concurrido las fuerzas del regimiento de Infantería de la Constitución, parte de las del regimiento de Infantería de Vergara, 4.º Mixto de Ingenieros, Comandancia de Artillería, y Caballería de Montesa. De todo lo cual certifico.—Raso.—José Gandía.

ECOS

Se ha dicho que el gran actor Ermete Novelli ha resuelto reconstruir en la mayor plaza de su ciudad natal de Bertinosa la legendaria columna de la hospitalidad sobre un enorme bloque de mármol de Carrara, de dos metros de alto, en cuyos lados se incrustarán doce argollas con los doce nombres de las más principales familias.

Sobre la columna, un capitel bizantino sostendrá una especie de roca con un gavilán de bronce en el momento de desplegar el vuelo.

Para explicar el significado de esa columna, se ha exhumado un documento del siglo XIII, que dice: «Entre otras laudables costumbres de los nobles de Bertinosa, tenían la hospitalidad. Había una columna de piedra en medio del castillo, y al entrar el forastero era conducido ante ella y se le invitaba a atar el caballo de una de las argollas, y, según la suerte que en la elección de argolla tenía, así se le llevaba a la casa del noble que lo había de hospedar según su grado.»

Pasaron los años, los nobles se arruinaron y la columna vino a tierra. La costumbre de la generosa hospitalidad desapareció. Ahora se intenta, ya que no renovar la tradición, por lo menos perpetuar la leyenda.

Los aeronautas que han hecho numerosas ascensiones han podido observar que cada ciudad tiene un color y un olor especiales. Unas ciudades son azules, otras rosadas, otras grises, otras verdes. En algunas los colores se hallan admirablemente combinados y otras ofrecen contrastes pintorescos.

El color de París es amarillento; pero de un amarillo sucio y monótono, roto por la espléndida cinta que forma el Sena. Londres es azul en el centro, y a medida que se va con la mirada hacia la periferia, se presenta gris, obscuro y de nuevo azul pálido. En la City el azul es profundo. Washington es verde, de un verde brillante en estilo y más obscuro en otoño. Nueva York, por el contrario, aparece como un conjunto extraño de varios colores, entre los que predomina el castaño claro.

Las ciudades también tienen su olor especial. Londres huele a brea, mientras que Moscú despide un olor a miel.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Admin. y Oficinas: Calle Arco, 1, y Puerta del Sol, 8. Redacción y talleres: Voz, 5 y 7.

Table with columns: SUSCRIPCIONES, Meses, Trim., Sem., Año. Rows include Madrid, Provs. y Portugal, Unión Postal, América y Océano.

Los pagos tienen que hacerse por adelantado, en libranzas de la Prensa ó Giro Mutuo, sobres monederos, letras ó cheques, y a nombre del señor Administrador de esta periódico.

DIRIJASE LA CORRESPONDENCIA: LA ADMINISTRATIVA, a Aragal, núm. 1. LA DE REDACCION, a Factor, núm. 7.

Informaciones de provincias

JORNADAS REGIAS

LA CORTE EN SEVILLA

Un proyecto del Rey.—El Palacio de San Telmo.

SEVILLA. (Miércoles, tarde.) En las audiencias que esta mañana concedió a las Comisiones locales S. M. el Rey, comunicó que, entre otros proyectos que tiene en beneficio de Sevilla, figura uno muy interesante relativo al palacio de San Telmo.

Dijo S. M. que vería con gusto que el Estado adquiriese dicho palacio, que en la actualidad es de posesión del arzobispo y ocupa el Seminario, por herencia de la duquesa de Montpensier, y lo dedicara a Museo de Pintura y Arqueológico.

S. M. se halla, en efecto, muy admirado de las riquezas que nuestro Museo atesora y de la infinidad de joyas arqueológicas que en Sevilla se encuentran, donde quiera que se las busque, por lo cual se necesita un lugar adecuado en que guardarlas, y ninguno tan apropiado para ello como el palacio de San Telmo.

Las instalaciones de los cuadros se harían en la misma forma que en el Museo del Louvre. Delante de cada cuadro se pondría una inscripción y la observación de todos ellos quedaría dispuesta en forma más perfecta.

Al apropiarse del palacio de San Telmo para Museo, se construiría en compensación, como es natural, otro edificio para instalar el Seminario.

Esta es la idea de S. M., que no tardará, según todas las probabilidades, en pasar a la práctica.

Al conocerse la noticia del proyecto de S. M., ha producido gratísima impresión, porque demuestra el cariño que tiene a Sevilla S. M. y el gran interés que le inspiran la cultura pública y la conservación de las obras de arte.

S. M. la Reina ha salido a pasear, acompañada de la marquesa de Salamanca, por la carretera de Dos Hermanas.

D. Alfonso ha marchado a Tablada, donde pasará parte de la tarde jugando al polo.

Partida de polo.

SEVILLA. (Miércoles, noche.) En la partida regia de polo han formado un bando el Rey, el marqués de Villavieja y los señores Santos y Juárez y el contrario el marqués de Viana, el Sr. Maza, el duque de Arión y el capitán Miller.

Han acudido a la dehesa de Tablada muchas distinguidas damas y público numeroso. La lucha ha sido reñidísima.

El bando del Rey ha hecho tantos de gran mérito.

Después se ha crecido el bando del marqués de Viana, ganando éste.

La Reina ha acudido a Tablada en compañía de las duquesas de San Carlos y Santo Mauro para presenciar la partida de polo.

Durante ésta el Rey ha caído del caballo que montaba, sin más consecuencias que un ligero golpe.

Inmediatamente después de terminada la partida de polo han regresado los Reyes al Alcázar.

El Rey a Madrid.

Luego D. Alfonso se ha trasladado a la estación para emprender el viaje a Madrid.

Todas las autoridades, representaciones de todos los órdenes y público numerosísimo han tributado al Rey una despedida muy cariñosa.

El secretario del Rey.

Con motivo de encontrarse enferma una persona de su familia, ha marchado a Oviedo el secretario particular de S. M. el Rey D. Emilio de Torres.

Durante su ausencia le sustituye en dicho cargo el Sr. Churruga.

Premio para un concurso.

Al cincelador de Córdoba D. Angel Cavallal, que se encuentra actualmente en Sevilla, han encargado los Reyes un plato de plata repujada, que llevará en relieve los retratos de los Monarcas y es destinado a premio en el concurso de tiro de pichón que se celebrará durante la feria de abril.

Han acreditado LA JOYERÍA DE MODA, CARRETAS, 3. Catálogo gratis

DE CANARIAS

Las comunicaciones marítimas

Hemos recibido el siguiente telegrama: LAS PALMAS 28. Conocidas aquí las proposiciones presentadas en el concurso de comunicaciones marítimas con Canarias, han producido gran júbilo.

Esperase que el Gobierno acepte la proposición hecha por la Compañía Interinsular, que ofrece seis vapores nuevos, beneficiando con esto todos los intereses.

Dicha Compañía ha desempeñado ya el servicio a gusto de todos.

Hasta aquí el telegrama de nuestro corresponsal. Noticias particulares dicen que en aquella población reina expectación ante la resolución que el Gobierno adopte en la suelta del servicio marítimo de correos interinsulares. Es más, reina allí, más que expectación, inquietud, ante el temor de que triunfen ciertos manejos y ciertas influencias—de todos conocidos—y se obligue a la provincia a soportar unos cuantos barcos viejos.

Este asunto de las comunicaciones marítimas es de capital importancia para Canarias. De ahí el interés con que allí se siguen las incidencias del mismo.

La opinión pública en Canarias es unánimemente favorable a que se otorgue de nuevo la concesión a la Compañía de Vapores Interinsulares. Ofrece ventajas, y, sobre todo, garantías a satisfacción de todo el archipiélago. Durante veinte años que ha te-

nido a su cargo el servicio postal marítimo entre islas, ha cumplido, no sólo bien, sino en ocasiones con creces, sin atenerse mezquinamente al contrato con el Estado, porque, aun con sacrificios propios, ha querido atender las necesidades y las aspiraciones del público.

Para mejorar el servicio actual se ofrecen seis vapores nuevos. Además, se compromete, sin aumento de subvención, a aumentar las escalas en otros puertos que no figuran en el cuadro de servicios.

No es natural que con estas garantías y ventajas, la provincia entera de Canarias se haya pronunciado ya resueltamente?

Ahora falta que el Gobierno resuelva en justicia.

Nuevas noticias.

LAS PALMAS. (Jueves, mañana.)

Reflejando la general opinión de esta provincia y cumpliendo con el deber de ciudadano y de periodista, me apresuro a informar a LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA del citado asunto de las comunicaciones marítimas entre estas islas, de vitalísimo interés para este archipiélago.

Ha producido general entusiasmo la proposición presentada por la Compañía Interinsular, que ofrece seis vapores completamente nuevos para el servicio.

Dicha proposición llena por completo las aspiraciones de los canarios y sus deseos de progreso para estas islas.

Unánimemente se pidió se llevara a cabo una información pública, que abrió el Gobierno antes de anunciar el concurso, para conocer las aspiraciones de Canarias, que ha dado tan excelentes resultados, que hoy todos han recibido con júbilo la expresada proposición, que se pedirá al Gobierno la acepte como suprema garantía de los servicios postales del Estado y del fomento marítimo comercial.

Se ha teleografiado al Gobierno encareciéndole acepte la proposición de la Compañía Interinsular, que ha venido desempeñando su cometido con indudable éxito desde 1888.

La otra proposición presentada sólo ofrece dos vapores nuevos.

Los otros cuatro serían, a no dudar, usados desde hace tiempo. Ha causado malísima impresión.

La lámpara «Osram» es la única cuyo concesionario garantiza todos los datos y ventajas que publica en sus anuncios, principalmente su economía y duración.

Concesionario en España: León OrNSTEIN, Mariana Pineda, 5. Madrid.

EL CRIMEN DE GADOR

Muerte de Francisco Leona

Indignación popular.—Varias cargas.

ALMERIA. (Miércoles, noche.) Ha fallecido Francisco Leona, principal autor del crimen de Gádor, que tanto intrigó a la opinión pública.

Momentos después de haberse hecho pública la noticia, enorme gentío se agolpaba en las inmediaciones de la cárcel.

Los manifestantes han dado gritos de indignación.

Fuerzas de la Guardia Civil custodiaban los alrededores de la cárcel.

Una hora después de la muerte de Francisco Leona, ha sido sacado de la prisión el cadáver, protegido por la Guardia Civil y la Policía.

El público que se agolpaba junto a la cárcel ha comenzado a realizar manifestaciones nada tranquilizadoras, y la benemérita ha tenido que dar algunas cargas.

Los grupos han seguido al furgón, lanzando piedras.

El cadáver ha sido conducido al cementerio civil por las afueras de la población.

Ha sido instalado en el Depósito, donde estará hasta que se le dé sepultura.

Francisco Leona estuvo en la agonía treinta horas.

Sus cómplices, reclusos en celdas inmediatas, le visitaron repetidas veces.

Entró Leona en el período agónico a la hora en que se cumplían nueve meses de haber cometido el crimen.

Según el diagnóstico facultativo, ha muerto Francisco Leona a consecuencia de una gastroenteritis crónica.

LAS ALMORRANAS SE CURAN EN 8 a 14 DIAS con el UNGUENTO DE PAZO, ya sean simples, sangrantes, con picazón ó externas, por rebeldes que sean.

EL TREN SEPULTADO

Otras noticias.

BARCELONA. (Jueves, tarde.) Telegrafían de Manresa que el jefe del tráfico de la Compañía del Norte y el alcalde han visitado a los heridos, habiendo ofrecido, en nombre de la Empresa, toda clase de auxilios.

Al herido Jenaro Cortis le dijeron que cuando quisiera reanudar el viaje se le facilitaría billete gratuito. Manifestó Jenaro que en cuanto mejor le iría a Barcelona y luego a Sevilla, aunque sea a pie, pues no piensa volver a viajar en ferrocarril.

Anoche se agravó en su estado la herida Paula Portas. Se la visitó y otorgó testamento.

La interrupción en la línea continúa y los pasajeros siguen haciendo transbordo.

Se activan las operaciones de descombro, que dificultan los nuevos desprendimientos en la línea.

Por la enorme cantidad de tierra que existía, la locomotora habrá de ser levantada con grúas.

Los coches de tercera y el de correos, que sufrieron la violencia del desprendimiento, están completamente destruidos.

Entre los viajeros del tren iba el portero de la Delegación de Hacienda de Barcelona, Francisco Benedicto, de quien no se tiene noticia.

Se ha teleografiado a varias poblaciones acerca de su paradero, pues no ha sido encontrado ni entre los muertos ni entre los heridos identificados.

Hasta última hora no se tienen noticias que confirmen el rumor de que haya muerto.

Mañana se celebrarán funerales por el joven Botines, el recadero que murió en la catástrofe.

AVISOS UTILES

INDISPENSABLE A LOS VIAJEROS Y HOMBRES DE NEGOCIOS

ADOPTADOS DE REAL ORDEN por los Ministerios de Guerra y Marina

Previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad

RECOMENDADOS POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA después de su observación en la clínica



CURAN INMEDIATAMENTE

como ningún otro medicamento empleado hasta el día, toda clase de indisposiciones del tubo digestivo

vómitos y diarreas de los tísicos, de los viejos, de los niños,

Cólera, Tifus, Disenteria,

Vómitos de las embarazadas y de las niñas

Catarros y Úlceras del Estómago

y proxis con erupciones félicas

Plénes en todo el mundo en las principales Farmacias

SALICILATOS DE VIVAS PEREZ

en pastillas y popoles

Todos los cajas llevan adherida a la cubierta la alegoría de la Diosa Ceres. En las prospectos aparece una inscripción transparente con los nombres del medicamento y del autor

CATARROS-TOS

Jarabe de Heroína

(DINAMO-CINAMICO) del Dr. Madariaga.

AGRADABLE y eficaz remedio contra los catarros recientes y crónicos, tos, ronquera, fatiga y expectoración consiguientes, y auxiliar insuperable de los diferentes tratamientos para la curación de la tuberculosis, según numerosos testimonios facultativos.

Frasco, 8 pesetas.—Plaza de la INDEPENDENCIA, número 10, Madrid, y principales Farmacias de España.

TUBERCULOSIS

A. SAEZ los calzados más elegantes y mejores de España. Alcalá, 6, ent.º

PARA LA VIGILIA

Ensaimadas, bollos y pastas con rica manteca de vacas.

La Vienesa, fábrica de pan de Viena, marca Sol. Recoletos, 4; San Marcos, 26, y Postas, 4.

Próxima apertura de lujoso establecimiento en Serrano, 54.

JOYAS DE MODA

Son la última creación todas las que presenta la Joyería SAINZ, 18, PELIGROS, 18, y especialmente recomendamos sus nuevos modelos de verdadera pulsera de pedida.

Munyadi Janos

La mejor de las aguas purgantes naturales. De gran valor contra el estreñimiento habitual.

De venta en todas las farmacias de España.

LOS JABONES que gozan de mayor aceptación son los de LA CENTRAL. Teléf. 903.

Informaciones del extranjero

EL SUBMARINO «GERMINAL»

CATASTROFE EVITADA

PARIS. Durante las últimas maniobras efectuadas por las flotillas de submarinos y torpederos de Cherbourg y Calais ocurrieron incidentes que por poco producen una catástrofe análoga a la acaecida el año pasado con el submarino *Pluviose*.

Evolucionaban los submarinos y los torpederos en el sector comprendido entre el cabo Levy y la punta de Jard'heu, cuando el comandante del torpedero 206, teniente Desrez, observó que a pocos metros del barco surgía de las olas el periscopio de un submarino. Inmediatamente el teniente Desrez transmitió la maniobra de paro a las máquinas, en el instante en que el submarino *Germinál* se remontaba a la superficie del mar.

El peligro de una colisión había sido tan inmediato que el submarino chocó con la proa del torpedero elevándola hasta el timón de delante. La tripulación del sumergible, al advertir el choque maniobró para sumergirse y nuevamente se hundió el *Germinál* en las aguas.

Los tripulantes del torpedero pasaron algunos minutos de ansiedad hasta que vieron reaparecer al submarino, pues creían que la inmersión había sido debida a alguna avería producida por el choque.

Afortunadamente el *Germinál* no sufrió más que abolladuras en algunas de sus planchas.

NOTICIAS DE MARRUECOS

Pánico en Fez.

TANGER. Se ha recibido hoy un correo de Fez, con noticias que alcanzan hasta el día 25, que confirma cuanto LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA ha publicado referente al combate celebrado a las puertas de la ciudad, añadiendo que los campesinos se refugiaron llenos de pánico en Fez, logrando salvar el escaso ganado que los rebeldes no pudieron coger embarrizados con el gran número de reses robadas.

La población cerró sus puertas, a pesar de lo cual se cerraron precipitadamente todos los comercios y viviendas, apercibiéndose todo el mundo a defender sus hogares, pues al pie de las murallas llegaron los Benemitir, cuya numerosa caballería ocupaba los altozanos vecinos de la ciudad.

Desde las murallas y hasta desde los fuertes interiores se les hizo fuego de cañón, retirándose los rebeldes con todo lo robado sin ser molestados en la retirada.

Nadie se decidía a abrir las puertas de los comercios y los hogares, teniendo que ordenar el Sultán, mediante pregonos públicos, que se abrieran. Fue obedecida la orden en parte, pues los comercios no han vuelto a abrirse y todo el mundo está retraído.

El Sultán ordenó a los europeos que no salgan de sus domicilios, habiendo tomado medidas para proteger a éstos, aunque se consideraran seguros. Pase lo que pase serán respetados, pues todos tienen interés en quedar bien con Europa.

Además de la llegada de Mangin y de los instructores franceses parten fuerzas para garantizar la mejor defensa en el caso de que se verifiquen nuevos ataques a la ciudad, muy problemáticos por ahora, pues los Benemitir se disponen a defender su territorio y en éste y no en Fez se librará el combate definitivo si es que todo no se arregla con componendas, cuya solución sería la más fácil.

Desembarque de tropas.

TANGER. Han fondeado en Casablanca el crucero *Duchayla* y los transportes *Friant* y *Winh-Long*, empezando inmediatamente el desembarco de las tropas que llevaban.

AL DESCUBRIMIENTO DEL POLO SUR

Cuatro expediciones a las tierras antárticas

Un «match» extraordinario.

LONDRES. Un despacho de Auckland (Nueva Zelanda) dice que ha llegado a las costas de esta colonia autónoma inglesa el *Terra-Nova*, barco perteneciente a la expedición que manda el capitán Scott.

Como se sabe, dicha expedición ha marchado a los mares antárticos para intentar el descubrimiento del Polo Sur.

Scott, después de haber tomado tierra en parajes cercanos a los circumpolares, ha enviado a Nueva Zelanda el *Terra-Nova* para que se provea de carbón y de víveres.

El oficial que manda el buque ha entregado a las autoridades de Auckland una carta de Scott.

En ella dice éste que ha encontrado sobre los hielos a la expedición noruega del capitán Amundsen.

Esta expedición salió de Christiania en 1909, y desde entonces no se había sabido nada de ella.

Amundsen mandaba el vapor *Fram*, que iba cargado de víveres y combustible, herramientas, explosivos, armas, instrumentos científicos y ropas.

El *Fram* no ha sufrido nada en su viaje pero se encuentra aprisionado entre los hielos.

Cuando llegó Scott al campamento de los noruegos, éstos se preparaban a emprender el viaje por tierra.

Amundsen dijo a Scott:

—La expedición americana del doctor Mawson ha desembarcado también en estas tierras antárticas.

Según mis noticias, Mawson y los suyos han abandonado ya su buque y su campamento, y se dirigen hacia el Polo.

Quieren llegar más cerca todavía de él que

llegara en su último viaje el teniente Shackleton.

Scott le dijo que tenía que luchar con otros competidores.

Amundsen, que ignoraba quiénes pudieran ser éstos, quedóse asombrado.

—¿De qué competidores habla usted?— preguntó a Scott.

—De unos japoneses que, mandados por un teniente, vienen también a descubrir el Polo.

—¡Entonces son cuatro las expediciones rivales!

—Sí, cuatro; una noruega, otra japonesa, otra yanqui y otra británica.

Amundsen mostróse contrariadísimo.

Añade Scott en carta que todas las expediciones procurarán alcanzar el Polo aisladamente, sin unir sus esfuerzos.

El buque que conduce a la expedición japonesa salió a fines de febrero de Wellington (Nueva Zelanda).

Debe encontrarse ahora en el paso de MacMurdo.

FORMIDABLE INCENDIO

NUEVA YORK. En el Palacio del Capitolio, edificio donde se halla instalado el Gobierno del Estado de Nueva York, se ha declarado un formidable incendio.

Supónese que el fuego ha sido producido por un corto circuito.

En pocos momentos las llamas invadieron las dependencias que ocupa la biblioteca, una de las más importantes de la ciudad.

Ha sido imposible evitar que las valiosas colecciones allí archivadas fueran pasto de las llamas.

Todo el material del Cuerpo de bomberos trabaja en la extinción del incendio, sin que hasta ahora haya posibilidad de atajarlo.

Puede considerarse completamente destruida la biblioteca, evaluándose las pérdidas en cinco millones de francos.

PARLAMENTOS Y POLÍTICA

Nombramiento comentado.

BERLIN. La promoción del Canciller del Imperio al grado de general, hecha por el Kaiser antes de marchar a Corfú, es objeto de grandes comentarios.

El Canciller era actualmente mayor de la reserva, del primer regimiento de dragones de la Guardia. Otros Cancilleres fueron también promovidos a generales; pero los servicios prestados al frente de su cargo eran, indudablemente, mucho más importantes que los debidos al Sr. Bethmann-Hollweg.

El Príncipe de Bulow, nombrado Canciller en 1902, pasó por el grado de coronel antes de ser ascendido a general, el año 1905, y el mismo Príncipe de Bismarck, que era mayor también, cuando fué designado como primer ministro, no ascendió a general hasta después de la guerra con Austria.

El Gobierno búlgaro.

SOFIA. Ha quedado constituido el Ministerio, encargándose M. Guechow de la Presidencia y del ministerio de Negocios Extranjeros, y M. Theodoron del ministerio de Hacienda.

El Ministerio italiano.

ROMA. Mañana quedará constituido el nuevo Gobierno; se cree que en la forma siguiente:

Presidente é Interior, Sr. Giolitti. Negocios Extranjeros, señor marqués de San Giuliano.

Justicia, Sr. Finocchiaro. Obras Públicas, Sr. Sacchi. Tesoro, Sr. Tedesco.

Hacienda, Sr. Facto. Agricultura, Sr. Nitti. Guerra, general Spingardi.

Marina, almirante Cattolica. Instrucción, Sr. Credaro. Correos y Telégrafos, Sr. Callisano.

MISCELANEA

Los chinos atacan.

SAN PETERSBURGO. Circula el rumor de que los chinos envuelven y atacan a Ablagovtcheuf; pero no se tiene confirmación oficial de la noticia.

La causa contra Jose Franco.

LISBOA. La causa instruida contra Jose Franco ha sido devuelta al Juzgado de instrucción para ampliación de información. El fiscal mantiene la acusación por delito de «peculador».

Disturbios en Albania.

SALONICA. Se agrava la situación en la frontera de Montenegro, donde se viene registrando repetidos incidentes.

Cuatro mil albaneses refugiados en aquel reino invadieron el territorio turco, atacando los puestos de la frontera y apoderándose del *blackhaus* de Tusi.

Treinta soldados resultaron muertos. Han salido refuerzos para dicha comarca.

Lacour, condenado.

PARIS. La Sala de lo correccional ha condenado a tres años de cárcel al *camelot de roy*, Luciano Lacour, quien agredió al señor Briand el día de la inauguración del monumento a Ferry.

La causa había vuelto a dicha Sala por haber hecho oposición el procesado a la primera sentencia.

Los viadores del Aube.

BAR SUR AUBE. Los vecinos han arriado la bandera encarnada que izaron anoche los manifestantes sobre la puerta principal de la Subprefectura.

El día ha transcurrido con calma.

INFORMACIONES DE MADRID

VIDA RETROSPECTIVA

HACE CINCUENTA AÑOS

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)
30 de marzo de 1861.

A última fecha en Nueva York seguían circulando rumores contradictorios respecto del fuerte Sumter.

A veces se dice que el Gobierno de Washington se propone enviar refuerzos al mayor Anderson; pero que no lo podrá hacer sin un Ejército de más de 10.000 hombres y una buena escuadra.

Otras veces que el Gobierno del Sur se está preparando para atacar dicho fuerte, y que de un momento á otro acometerá la empresa.

TURIN 29. Se confirma la evacuación por los austríacos de los distritos del Pó, y que este movimiento militar es puramente defensivo.

BERLIN 29. Dicen de Colonia que, poco satisfechas con las concesiones del Emperador, se generaliza en las poblaciones el vestido de luto y el traje nacional.

La Junta, aconseja la moderación. Continúan llegando á Varsovia y circulan patrullas de paisanos sin armas.

BRUSELAS 29. La Independencia Bélgica anuncia una solución de la cuestión romana, que consiste en la completa emancipación de la Iglesia, renunciando el Estado á toda intervención en los nombramientos de arzobispos, obispos y sacerdotes.

El Papa tendría completa intervención en las personas y bienes de la Iglesia.

Los conventos con sus dotaciones volverían á la jurisdicción absoluta de la Santa Sede, cuya independencia quedaba además asegurada por una dotación de las provincias italianas.

En cambio Su Santidad cedería Roma á condición de que el Estado y la legislatura no se mezclaran en los asuntos espirituales.

El príncipe de Gortschakoff, en vista de las nuevas manifestaciones de Varsovia, llamó á los jefes de las tropas de la guarnición y les interrogó acerca de las disposiciones que habían tomado para reprimir los tumultos.

Los jefes contestaron que si los polacos se sublevan como en 1830, las tropas rechazarán la fuerza con la fuerza; pero si se limitan á demostraciones pacíficas, con objeto de conmemorar algún acontecimiento nacional, no harán fuego á la multitud inerme.

Los teatros de París han empezado á representar parodias de la ópera de Wagner «Tannhäuser».

Estas parodias se aplauden con entusiasmo.

PARIS 29. Un despacho fechado ayer en Trieste dice que son inexactos los rumores de haberse verificado un desembarco de garibaldinos en Spitz.

Una monarquía se ha establecido al Mediodía de Chile, entre las cordilleras y el mar. Llámase el reino Araucanía y firma los decretos el rey Orelío Antonio I.

Este rey es un francés que antes se llamaba M. de Tonnes; sus ministros son también franceses: el de Justicia se llama Desfontaines, y el del Interior, Lachaise.

El príncipe Orelío se proclamó rey de las tribus salvajes de la Araucanía, en noviembre último.

Desde entonces no se tienen noticias de aquella corte y se teme que el rey y sus ministros hayan sido hechos salchicha y comidos por su pueblo.

Seguros de transporte

de ganados y mercancías por ferrocarril á todo riesgo. Lo hace en condiciones ventajosísimas El Fénix Agrícola, Compañía anónima de seguros.

Los Madrazo, 34, Madrid.

El personal de Telégrafos

Señor Director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Muy señor mío y de mi mayor afecto: En diferentes veces se ha ocupado el diario de su digna dirección de lo deficiente del servicio de Telégrafos, y como en todas ellas le sobra la razón, pues el personal por más esfuerzos que hace no consigue mejorarlo, teniendo que luchar con malísimos elementos, voy á distraer su atención para que rompa una lanza en defensa de dicho personal, ya que en su doble calidad de diputado y periodista, encuentran eco en usted las causas justas.

Es el caso, señor Director, que hay catorce estaciones telegráficas en otros tantos pueblos, que hace tiempo no se cubren sus vacantes por no haber quien quiera ir á ellas, unas por insalubres, otras por politiquillas locales, otras por su situación, etc., y la Dirección no encuentra otro medio para proveerlas de personal que sortear, y el que tenga la mala suerte de tocarle, bajar la cabeza é ir. Hasta ahora no hay nada de particular; este sorteo que, según noticias, se celebrará el 1.º de abril, tendrá lugar solamente entre el desgraciado personal de transmisión de la Central, y aquí viene lo bueno, porque no es que este predicho personal proteste del sorteo, ya que por lo visto no hay cosa más equitativa, sino que quisiera, y á ello creo que tiene perfecto derecho, que entraran todos los oficiales desde la categoría de primeros hasta la de quintos, ambas inclusive, que prestan su servicio en Madrid, ya sea en la Dirección general, Palacio, ministerios, oficinas del Centro, Sucursales, Jefatura Superior de Policía, talleres, Escuela, Museo, almacenes y Central, porque ya que los de la Central prestan penosísimo servicio de noche, sin disfrutar las pre-

bendas que suponen algunas ó todas las dependencias telegráficas de la corte, exponiéndose á que al menor descuido vean sus mezuquinas pagas mermadas con frecuentes y arbitrarias multas, al menos que en estos casos excepcionales se vea algo de igualdad, con lo cual el que tuviera la mala suerte de ir destinado á alguno de esos puntos, no emprendería el viaje, maldiciendo la hora en que se le ocurrió apartar á prestar sus servicios al Estado. Y dejó aparte todo lo que se refiere al atraso económico que ocasionan los grandes gastos de levantar casa.

Confo en que en las columnas de su diario hallará cabida, si no esta mal escrita carta, por lo menos su espíritu, pues estoy seguro que no sería nadie de nosotros oído donde procede, si fuera á exponer estas quejas.

Reciba, señor Director, la expresión de mi gratitud anticipada.

UN TELEGRAFISTA.

LA VIRGEN DE GUADALUPE

de Méjico, precioso cuadro siglo XV, expuesto para su venta C. S. Jerónimo, 29, flores.

IVETTE GUILBERT

La célebre cupletista que en breve hará su presentación en el teatro de la Comedia, acaba de obtener un ruidoso triunfo en Lisboa.

Sus canciones de los siglos XVII y XVIII son de tal interés artístico y musical que el público ha saboreado con ellas dulces emociones de incomparable belleza.

Su éxito en la capital de la República portuguesa ha confirmado los que recientemente obtuvo en Londres y Berlín, éxitos que serán, seguramente, repetidos en Madrid, donde se la espera con verdadera ansiedad por un público deseoso de admirar á la célebre y genial artista.

Galletas "La Fortuna,"

Pídanse en todas las tiendas de ultramarinos.

EN LOS MINISTERIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Universidades.

Nombrando, en virtud de oposición, á don Clodoaldo García Muñoz catedrático numerario de Patología general y su Clínica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

—Idem id. á D. Angel Apraiz y Buesa catedrático numerario de Teoría de la Literatura y de las Artes de Salamanca.

—Idem id. á D. Angel Melón y Ruiz de Gordejuela auxiliar numerario del segundo grupo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

—Confirmando á D. Felipe Sáenz de Cenzano en el cargo de auxiliar numerario de la Facultad de Medicina de Zaragoza.

—Declarando con derecho al percibo de gratificación por acumulación de cátedra á D. José Ruiz Castizo y D. Zoel García de Galdeano, catedráticos de Madrid y Zaragoza, respectivamente.

Dirección de primera enseñanza.

En concurso de ascenso se nombra jefe de la Sección provincial de Instrucción pública de Sevilla á D. Manuel Enriquez Palés, que lo era de la de Alicante.

—Se nombran vocales de la Junta de Instrucción pública de Huelva á D. José Marchena Colombo, D. Enrique González Sicilia y D. Juan Moreno García.

—De conformidad con el dictamen del Consejo de Instrucción pública, se resuelven los expedientes de arreglo escolar incoados por los Ayuntamientos de Villayasas (Soria), Mondariz (Pontevedra), Magaz (León) y Tresp (Lérida).

El Sr. Salvador dictará en breve una real orden disponiendo desalojen inmediatamente la sinagoga de Córdoba las personas que allí habitan con autorización del prelado de aquella diócesis.

El Sr. González Revilla (D. Leopoldo) ha presentado la Memoria sobre los trabajos realizados en el Congreso internacional de enseñanza mercantil de Viena á la Junta de ampliación de estudios.

Han sido nombrados delegados de España en Bolonia, para el Congreso de Filosofía que allí ha de celebrarse, los Sres. Simarro y Ortega y Gasset.

FOMENTO

La Comisión que gestiona la rebaja en las tarifas de los tranvías, de la que forman parte los alcaldes de Vallecas, Leganés, Carabanchel Alto, Canillas, Canillejas, barrio de la Prosperidad, Plaza de Toros, Casa de Campo y representantes de otras barriadas, así como de la Asociación de Inquilinos, Federación Nacional Escolar, Clases Pasivas, Cámara de Comercio y Casa del Pueblo, han visitado hoy al ministro de Fomento, de acuerdo con las indicaciones que les hizo el alcalde, señor Francos Rodríguez, con objeto de continuar sus gestiones y solicitar el apoyo de los Poderes públicos en su pretensión.

El Sr. Gasset prometió estudiar el asunto con la simpatía que le inspira tan beneficiosa mejora para los intereses de los vecinos de los pueblos comarcanos, en su mayoría pertenecientes á la clase obrera.

Dicha Comisión dará en breve cuenta á la Cámara de Comercio del resultado de sus gestiones, y, según nuestras noticias, se adoptarán acuerdos importantes si las Compañías no acceden á tan justa petición.

AL TODO DE OCASIÓN

Fuencarral, 45. Comprad bastones y paraguas

LOS TEATROS

BENEFICIOS

RICARDO CALVO

Español.—Era interesante para el público volver á ver en escena *En el seno de la muerte*, que tanto impresionó á los hombres del tiempo de Echegaray y que en parte principalísima contribuyó al gran renombre del poeta. Debemos agradecer á Ricardo Calvo que nos haya deparado esta ocasión.

El trágico poema de Echegaray produjo también anoche mucho efecto en buena parte del público, y fué aplaudidísimo. Todos ó casi todos habréis leído *En el seno de la muerte*, si no lo habéis visto representar, y sabéis sus bellezas y sus lunares. La esplendorosa fantasía del poeta triunfa de estos últimos y despierta siempre—anoche se vió—el público entusiasmo.

Matilde Moreno, Ricardo Calvo y Ruiz Tarray colaboraron de un modo importante en este nuevo triunfo.

A Echegaray siguió Benavente en el cartel. *El criado de Don Juan*, publicado hace años, pertenece al teatro que solemos llamar *para leído*. El mismo Benavente nunca aspiró á estrenar este boceto, y el estreno, como se ve, ha sido relativo, pues todos habíamos ya saboreado en el libro lo ingenioso del pensamiento y la galanura del diálogo. Anoche volvimos á admirarlos.

Cerró la fiesta el entremés de los Alvarez Quintero *El agua milagrosa*, que hizo pasar á los espectadores un rato muy agradable.

Para Ricardo Calvo, noche completa. Muchos aplausos, muchos regalos y muchas enhorabuena.

Una buena noticia, para terminar. El anunciado nombramiento del ilustre Alejandro Miquis para director del teatro Español es ya un hecho. Felicitemosle y felicitemonos.

PILAR VIDAL

Apolo.—La aplaudida primera tiple de carácter, Sra. Vidal, celebró anoche su beneficio.

No necesita encomios la labor artística de la notable actriz, tan conocida de nuestro público. En *Los mosqueteros*, *El dío de La Africana* y demás obras que figuraban en el programa del beneficio conquistó una vez más los aplausos de la concurrencia.

Ofrecía el cartel la novedad del estreno de un boceto de sainete, titulado *Pajaritos y flores*, original de los Sres. Mihura y González, con música del maestro Padilla. Nos complace que los autores reconozcan que la obra no puede pasar más allá de las proporciones de boceto, porque nunca será sainete una obra en que los personajes se describen diciéndose ellos mismos: «Yo soy así ó, al menos, así ha querido el autor que lo sea.»

Pajaritos y flores tan sólo es un modesto juguete cómico desarrollado con tipos populares en un patio de vecindad, porque ni el patio, ni los tipos populares, «con ó sin» manto de Manila, bastan para hacer un sainete de comadres.

Y hecha esta salvedad, tenemos que apuntar un segundo reparo más importante. Desde que la literatura dramática española se enriqueció con un sainete modelo de pulcritud, diáfano espejo del alma popular madrileña, verdaderamente goyoso por la seguridad del trazo; desde que se estrenó, hace años, *La verbena de la Paloma*, fueron muchos los autores que vislumbraron otro sainete de celos mal reprimidos por un simple cambio de residencia. Lo mismo puede ser celoso un cajista de imprenta que una cigarrera, una modistilla, una florista, etc.; luego con mudar los celos del alma masculina á su alma gemela, ya tenemos otro sainetero que pueda codearse con el insigne Ricardo de la Vega.

Fracasaron todos los que tal empresa acometieran, como no podía menos de suceder.

Pajaritos y flores está versificado con facilidad en romance octosílabo en casi todas sus escenas, y tiene algunos diálogos pintorescos, desarrollados en eso que hemos dado en decir que es el lenguaje de los barrios bajos, y que nosotros quisieramos confesar aquí, en voz baja, muy baja, que es el artificio del ingenio dedicado á las escrupulosidades de un trabajo de marquetaría. Esto en juicio general, porque tan estimable es en *Pajaritos y flores* como en otras obras que fueron muy celebradas y aplaudidas.

Quisieramos hablar muy bien del maestro Padilla, porque es un maestro joven, que trabaja con entusiasmo y revela excelentes cualidades artísticas. En la partitura que oímos anoche hay reminiscencias de otras partituras de maestros y maestrizas. En cambio, la instrumentación revela al maestro, porque ha interpretado el pensamiento de los autores del libro, matizando admirablemente en la orquesta. En el dúo de tiple, pajaritos y flores se interpretan en el canto y en la orquesta.

Adelante; pero sin devociones excesivas por otros maestros, que podrían velar la personalidad artística.

La representación, en conjunto, deficiente. El público, en su mayoría, aplaudió la obra estrenada, haciendo salir varias veces al palco escénico á los Sres. Mihura, González y Padilla.

J. DEL C.

ESTRENOS

«CAYO A LA UNA»

Nacional.—Los Sres. Jiménez y Paradas son dos autores jóvenes, que han de ganar mucho dinero con sus obras escénicas. Anoche obtuvieron un éxito grandísimo con su nueva obra, graciosísima parodia de la obra de Martínez Sierra *Canción de cuna*.

Desde la primera escena, el público no cesó de reír ni un solo momento, y al terminar el primer cuadro, los autores tuvieron que presentarse en escena entre grandes aplausos.

Lo mismo ocurrió al terminar la obra, y

es posible que todavía estén saludando al público los jóvenes autores.

Cayo á la una fué un exitazo de risa, y, seguramente, esta obra figurará muchas noches en el cartel de este afortunado teatro.

Los artistas estuvieron acertados interpretando sus papeles y, sobre todo, muy bien caracterizados, pues cada personaje es un hombre político.

Se distinguieron en la interpretación la señorita Valentín y la Sra. Vázquez.

Bien los Sres. Miralles y Balsalobre, y los demás, muy discretos.

Resumen: Un exitazo que llenará muchas noches este bonito teatro.

J. R.

Agua de Solares

Eficaz para la dispepsia.

EJÉRCITO Y ARMADA

Ha fallecido el comandante de Infantería D. Filiberto Llinás, ayudante del general Zappino.

—Se ha dispuesto que los reclutas destinados á los Cuerpos de Melilla presten el juramento á las banderas ante los jefes y oficiales que les han de mandar, al incorporarse á los mismos. Van dados de alta en la instrucción.

—Se concede licencia matrimonial al capitán de la reserva de Infantería D. Ildefonso Puigdemola.

—Se concede gratificación de profesorado á varios profesores de los Colegios de Carabineros; la de 1.500 pesetas al coronel director de la Academia de Artillería, al comandante profesor de la de Caballería D. Jesús Varela y al capitán de dicho Centro D. Eusebio Simarro, y la de 600 pesetas al médico mayor del Instituto de Higiene D. Enrique Plaza.

—Pasa á excedente en Canarias, por haber sido nombrado inspector de emigración, el capitán de Infantería D. Alejandro Berenguer.

—En la firma de hoy no se ha cubierto la vacante producida por el pase á la reserva del general Torrecilla. Se cree, no obstante, que el indicado para el ascenso es el coronel de Estado Mayor Sr. Fontán.

A.

La revista de Comisario del próximo mes de abril la pasarán las clases militares que no forman Cuerpo, residentes en esta corte, en el orden que se expresa á continuación:

Los jefes y oficiales de plantilla no pertenecientes á Cuerpo y los pensionistas de las cruces de San Fernando y San Hermenegildo, los días 1 y 2 y horas de las tres á cinco de la tarde, ante el comisario de Guerra D. José Luque Fernández, en la costanilla de los Angeles, núm. 1 (Comisaría de transportes). Los jefes, el día 1, y los oficiales, el 2.

Los jefes y oficiales de reemplazo, transeuntes y con licencia de todos los Cuerpos del Ejército, los días 1 y 2, de tres á cinco de la tarde, ante el comisario de Guerra D. Jesús Martín de Diego y en el mismo local que los anteriores; los jefes, el día 1, y los oficiales, el día 2.

Las partidas sueltas é individuos de tropa transeuntes, el día 2 y horas de las tres á cinco de la tarde, ante el comisario D. Jesús Martín de Diego y en el propio local que los anteriores.

La zona reclutamiento de Madrid, núm. 1 y el primer Depósito de Caballería Reserva, núm. 1, la pasarán el día 1, á las doce y media y doce de la mañana, respectivamente.

Los retirados por Guerra, con arreglo á las leyes de 8 de enero y 6 de febrero de 1902, la pasarán el día 2, de tres á cinco de la tarde, en la costanilla de los Angeles, núm. 1.

Los Depósitos de Reserva de Artillería é Ingenieros, el día 1, á las cuatro y diez y media, respectivamente.

Orden de la plaza para el 31 de marzo.

Parada: Primer batallón del Rey.

Jefe de parada: Comandante de la Princesa D. Pedro Alvarez de Toledo.

Imaginaria de ídem: Coronel de la Princesa D. José Zabalza é Iturrria.

Guardia del Real Palacio: Rey, dos piezas del segundo Montado y 22 caballos de la Princesa.

Jefe de día: Teniente coronel de Covadonga D. Adolfo Bedoya Gómez.

Imaginaria de ídem: Teniente coronel de la Princesa D. Eulogio Despujol y Rigalt.

Visita de hospital: Tercer capitán de Arapiles.

Reconocimiento de provisiones: Primer capitán de Pavia.

Equipos de novia

LA LINERA, Príncipe, 12.

ESTADÍSTICA

A 513 asciende en Barcelona, según la estadística oficial última, el número de establecimientos relativos á la industria del libro y similares, de este modo repartidos:

Calcomanías, 3; encuadernaciones, 54; escudos y etiquetas para sombreros, 1; estampas, 2; estereotipias, 2; etiquetas en metal y relieve, 2; fotografiado y fototipia, 20; fundiciones tipográficas, 2; grabado litográfico, 4; grabado en madera, 3; grabado en metal, 33; imprentas, 215; impresiones sobre hojalata, 6; libros rayados, 51; litografías, 76; naipes, 7; papeles calados, 1; papeles de luto, 2; papeles pintados para imprimir, 4; planchas de cinc para litografía, 1; sellos de caucho, 14, y sobres, 10.

VICHY-ETAT

Empléense las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas: Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Célestins (riñones), Vichy-Grand-Grille (hígado). Son insustituibles.

El Salón de Arquitectura de 1911

La Junta directiva de la Sociedad Central de Arquitectos acordó en el año próximo pasado la celebración, en la actual primavera, de un «Salón» ó Exposición particular de Arquitectura, primero en su género de los celebrados en España, puesto que ninguna de las exhibiciones hechas con ocasión de los Congresos de Arquitectura habían tenido tal carácter.

Por feliz coincidencia, la Sociedad de Amigos del Arte había anunciado un concurso entre arquitectos españoles, de la más alta importancia artística y social: el de edificios de carácter nacional. Y, uniéndose ambas empresas, han dado por resultado la celebración del «Salón» de Arquitectura que actualmente se organiza y se inaugurará en los últimos días de abril.

Se celebrará en el Pabellón Municipal de Exposiciones, sito en el Retiro, con ingreso por la calle de Alfonso XII, edificio que el Ayuntamiento ha cedido, auxiliando la cesión con toda clase de generosidades. Contendrá, dentro del mismo «Salón», dos secciones: la de los trabajos presentados al concurso de la Sociedad de Amigos del Arte, y la general de Arquitectura, iniciada por la Sociedad Central. En ésta, á su vez, habrá una sección dedicada á trabajos de arquitectos contemporáneos, ya difuntos; otra de obras generales de arquitectos, y otra de los alumnos de las Escuelas españolas de Arquitectura. En este ciclo podrá apreciarse el cambio de estilos, procedimientos y de modo de concebir el arte, desde los maestros del promedio del siglo XIX hasta los futuros arquitectos.

Todo hace presumir que la Exposición será un feliz ensayo de lo que en este género de certámenes puede hacerse en España. Se cuenta con trabajos, que constituirán instalaciones especiales, de la Casa Real, Ayuntamiento de Madrid, Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona, Sociedad Bilbaína y otras muchas; las obras presentadas al concurso de «Casas españolas» son numerosas, y la mayoría, acompañadas de «modelos» en relieve. Se tiene por asegurada la exhibición de alguna obra sensacional, y, finalmente, se da por seguro que las más altas personalidades de la nación prestarán su concurso al éxito del «Salón» de Arquitectura.

Enfermos crónicos

Si sois gotosos, diabéticos ó artríticos; si padecéis litiasis renal, nefritis, catarros vesicales ó uretritis; dispepsias, gastrálgicos, hiperclorhídricos; si tenéis cólicos hepáticos, ictericia ó infartos del hígado, no desesperéis. Las aguas de CABREIROA os devolverán la salud. Depósito, ARENAL, 1, segundo.

Becerrada cómicolirica

La afición taurina no decae, y buena prueba de ello es la becerrada celebrada hoy en la plaza de Vista Alegre.

Los actores de la compañía del Coliseo Imperial, cansados de imitar en escena á los héroes de la tauromaquia, se decidieron á probar sus habilidades, y á Carabanchel se fueron aquellos con algunos amigos á demostrarlo, sin temor á la lluvia ni al miedo. Como son modestos, lo hicieron á puerta cerrada; pero yo les descubrí aquí para que se enteren sus colegas.

Ofrecieron la presidencia, y la ocuparon, las bellísimas actrices del Coliseo.

Hubo el correspondiente despejo con música y todo el aparato necesario; el niño Vico iba delante, en calidad de alguacillo, y aunque marchaba á pie, viéndole por detrás de la cuadrilla parecía que iba montado en alazán de gran alzada.

Dada la señal por la Srta. Villar, salió el primer bicho, que era colorado y bravuconillo. Paquito Roig imitó á D. Tancredo con más valor que el «rey» del mismo.

Después hubo los correspondientes revoluciones, siendo el más aparatoso el de Alfonso Jorge. Tocan á banderillas; sale en primer término Tellauche y tuvo más miedo que si estrenase una obra. Soto y Cerro se deciden y clavan buenos pares.

Aguirre, imitando á Machaquito, pasa y repasa entre aplausos nutridos. Como es tan pequeño, da un saltito y pincha en no mal sitio; vuelve á pinchar, y hace mutis para no verlo.

Algún guasón le pide que recite un monólogo para que fallezca el bicho; éste muere de media, corta.

El segundo, menos bravo que el anterior, ocasiona también algún revolcón.

Cerro da el salto con la garrocha. Alfonso Jorge, Manolito Espejo y Rafael Alfageme clavaban cada uno dos buenos pares, uno de Rafael, de las cortas y en el mejor sitio.

Murió el bicho á manos de Manuel Pérez, el terrible Pérez, el organizador de la fiesta, después de buena faena y dos casi enteras.

La dirección de lidia estuvo muy acertada, á cargo del popular diestro Punteret.

En suma, una fiesta agradable, á pesar de la llovizna, y mi aplauso para todos.

MANZANILLA

Durante la lidia del segundo becero ingresó en la enfermería el diestro Julio del Cerro, para ser curado de una contusión en el muslo derecho por el reputado doctor D. Santiago Benito Garcés.

llamamos la atención

de nuestros lectores acerca de los brillantes resultados que diariamente obtienen los enfermos atacados de catarros crónicos, asma y toda clase de toses, así como los tuberculosos, con el uso de los preparados de RICOTINA, de que es depositario central el Dr. E. Torralba, Barquillo, 17, farmacia, al cual pueden dirigirse en demanda de folletos, noticias é instrucciones.

son indicios demasiado livianos para fundamentar en ellos una sentencia.

Recuerda lo que dijo el Sr. Soriano sobre lo de la calle Mayor de Madrid para hacer patente que ninguno de los policías que conocían y debían espiar los actos del hombre peligroso, se atrevió a declarar su intervención al frente de los grupos.

Ya veis cómo la sentencia del Consejo de guerra es un acto grave, gravísimo. A los autos vienen circulares que no encontró la autoridad militar en ninguno de los registros.

Pero el Sr. La Cierva, pero el señor ministro de la Gobernación del partido conservador ordena a la Policía que practique un registro, y la Policía encuentra lo que no supo encontrar la autoridad militar y halla circulares y proclamas que la autoridad civil remite al capitán general ó directamente al juez instructor, á pesar de hallarse el proceso bajo la jurisdicción militar.

Y esas proclamas se unen en parte á los autos. Pero están escritas á máquina y no son reconocidas por Ferrer como suyas. Y habla una sola letra, la t, y una sílaba, lera, corregidas á mano, y se llamó á declarar, como peritos, á dos sargentos que eran maestros de instrucción primaria, y aunque no aseguran que aquella letra sea de Ferrer, pero que lo parece, el fiscal lo da como seguro.

Reitera que la proclama en que se hacía la apología del anarquismo, que tenía diez y siete años de fecha, se consideró como el programa de la revolución.

El Sr. CANALS: Esa proclama fué reconocida por Ferrer como suya. (Grandes rumores en los republicanos.)

El Sr. ALVAREZ: La que se refiere á la apología del anarquismo, que no sé si tiene diez y siete ó once años de fecha, escrita á máquina, no fué ni podía ser reconocida por Ferrer.

Trata después del testimonio del Sr. Coldeforns, para decir que no tiene importancia. Claro es que los señores que constituyeron el Consejo de guerra no tuvieron tiempo, como no pueden tenerlo cuando los procesos son tan voluminosos como éste, en las cuatro horas que estuvieron reunidos.

Los Sres. AMADO y MARTIN SANCHEZ interrumpen, diciendo el primero que las lee el juez, y el segundo, que leen las más importantes.

El Sr. ALVAREZ: El juez hace el resumen; pero yo digo que en este caso, indudablemente por error, el juez dijo en el resumen, en perjuicio de Ferrer, cosas que no habían dicho los testigos.

El ministro de la GUERRA: No es exacto. El Sr. ALVAREZ: Ya lo veremos luego. El ministro de la GUERRA: Ahora mismo. (Rumores.)

(Voces de la mayoría: Ahora, ahora. Grandes rumores.)

El Sr. ALVAREZ: El juez omitió la declaración del jefe de Policía, de que no podía precisar quiénes eran los autores y jefes de la rebelión. (Rumores.)

El Sr. LA CIERVA: Estoy seguro de que S. S. tendrá que rectificar muchos errores.

El Sr. ALVAREZ: Si los he cometido lo haré honradamente.

El Sr. LA CIERVA: S. S. tendrá que rectificar muchos errores que ha vertido.

El Sr. ALVAREZ: Ninguno. ¿Pero creéis que me he pasado un mes estudiando el proceso para venir á decir errores?

Va el Sr. Alvarez poniendo de relieve otros errores del resumen en medio de grandes rumores.

¿Qué queréis? Una voz: Exactitud. (Protestas de los republicanos.)

El juez hablaba de una diligencia en que se hallaba presente Soledad Villafranca, cuando ésta se hallaba en Teruel.

Termina con varios elocuentes párrafos, apelando á la conciencia de los diputados. (Aplausos en los republicanos.)

El Presidente del CONSEJO se levanta en medio de la mayor expectación.

Hace presente que este Parlamento no es una Convención.

Después elogia la conducta de aquellos militares, que tuvieron que soportar toda clase de diatribas.

Después pinta con elocuencia su situación como jefe de Gobierno, que siente toda clase de estímulos, entre los que, proclamando una demanda que estiman justa, quizás tratan de quebrantar la tranquilidad de la nación, y entre los deberes que le impone su obligación de sostener la paz pública. (Grandes aplausos.)

Se ocupa después de los calificativos lanzados por el Sr. Alvarez con relación á las leyes militares, y aduce cuidadosamente el Presidente del Consejo que esas leyes están impuestas al Ejército como salvación de la Patria. (Grandes aplausos en la mayoría.)

Pero supongamos que se admite lo dicho por el Sr. Alvarez respecto á que la sentencia fuera injusta y se accediera á lo que piden los republicanos. ¿Qué pasaría después? Que se habría subvertido todo el sistema constitucional de España.

A este respecto, el Presidente del Consejo hace una pintura de las consecuencias que podrían deducirse.

Recoge el calificativo de bárbaro que don Melquíades Alvarez propinó al Código de Justicia militar, para preguntar quién hizo ese Código y quién lo elogió.

Fué obra del Sr. Igoñ, presidente del Tribunal Supremo, y lo elogiaron muchos republicanos.

Nadie se opondrá á la reforma del citado Código en los detalles de procedimiento que se estimase oportuno reformar, ajenos á la pasión política.

Estima que no es posible la revisión, porque no está dentro de las atribuciones de la Cámara.

Alude á trabajos de propaganda de actos públicos, de reuniones que se preparan para alterar la paz de España.

Después se ocupa de lo que se habló de Inglaterra y de cuanto en el debate se dijo acerca de la opinión europea, suscribiendo

cuanto dijo en la Cámara pocos días antes de la caída del Gobierno del Sr. Maura.

Insiste en que no accederá á la revisión si se presenta una proposición en dicho sentido, porque no puede consentir que esta Cámara traspase sus deberes constitucionales.

Después de declarar que es natural la excitación del ministro de la Guerra, al que disculpa y defiende, manifiesta su deseo de que este debate entre dentro de la normalidad, porque cree que estas discusiones, aun no siendo amplias, conviene que se desenvuelvan tranquilamente, sin que sus palabras puedan tomarse como coacción para nadie.

Hace presente que hay muchos asuntos muy importantes para el país que reclaman el interés de la Cámara.

Termina poniendo de relieve las circunstancias especiales en que se halla para no ser más extenso, pues tiene que encerrarse dentro de los límites que se ha marcado. (Grandes aplausos.)

Rectifica brevemente el Sr. ALVAREZ para advertir al Gobierno de que tienen el propósito los republicanos de presentar una proposición pidiendo la reforma del Código de Justicia militar.

El Sr. DATO habla para alusiones.

La primera declaración que hace se refiere á recabar para todo el partido conservador las responsabilidades que puedan recaer sobre su ilustre y querido jefe Sr. Maura y sobre su ilustre y querido correligionario señor La Cierva.

Recuerda que el actual Código de Justicia militar se discutió hallándose presentes Salmerón, Pi y Margall, Pedregal, Muro y otras personalidades del partido republicano, que no cita porque quiere limitarse á esos muertos ilustres.

Y cuando las leyes llevan el asentimiento de aquellos patriotas, no hay derecho á lanzar sobre ellas los calificativos que se han lanzado.

Compara nuestro Código de Justicia militar con el de Suiza, para deducir que es mejor.

Respecto al tiempo concedido al defensor de que habló el Sr. Alvarez. (Este hace signos negativos.)

Es verdad—añade el Sr. Dato—fué el señor Soriano quien habló de eso; pero de todos modos, nuestro Código de Justicia militar señala un plazo, que empieza en veinticuatro horas y acaba en diez días.

El cuadro que pintaba S. S. de la Justicia militar era verdaderamente aterrador, porque al juzgar por lo dicho por S. S., todos, absolutamente todos, juez, fiscal, auditor, capitán general, Consejo de guerra, ni uno solo había dejado de faltar á su deber.

Pero aunque todo esto fuera verdad, que no lo es, ¿podría aquel Gobierno abrigar la más ligera duda acerca del fallo de un Tribunal constituido legalmente y que había funcionado con arreglo á las leyes?

Aquel Gobierno no podía de ningún modo dudar de una sentencia dictada por Tribunal competente, que se ajusta estrictamente á las leyes.

Aquel Gobierno no podía aconsejar el indulto, porque aquí se ha hablado mucho de todo, menos de los crímenes, de los asesinatos, de los incendios, de la incomunicación con el resto de España en que se dejó á Barcelona y su provincia.

Aquel Gobierno no podía aconsejar el indulto, un indulto que nadie había pedido, pues sólo á última hora llegaron telegramas del Extranjero, porque las circunstancias atravesadas en aquellos días por Cataluña y España entera no lo consentían.

Describe detalladamente la situación en que se encontraba el Gobierno con el conflicto de Melilla cuando estalló el movimiento revolucionario de Barcelona, que podía propagarse al resto de la nación, con grandísimo riesgo de los altos intereses políticos y sociales, que se veía precisado á defender.

IMPRESIONES

Terminada la sesión de ayer celebraron una larga conferencia el señor conde de Romanones y el ministro de la Guerra.

A esta entrevista se atribuyó especial importancia política, relacionada con el debate pendiente en el Congreso.

Extraordinaria, como ayer, fué la expectación de la Cámara al comenzar la sesión de hoy.

En escaños y tribunas, concurrencia muy distinguida.

En los primeros, además de los diputados, casi todos los senadores.

En el banco azul, el Gobierno en pleno.

El discurso de D. Melquíades Alvarez fué escuchado con profunda atención. La argumentación del diputado republicano produjo honda impresión en los oyentes, porque, hoy como ayer, tuvo también notas agudas, al afirmar, citando folios, datos y antecedentes del sumario, que la tramitación de éste fué tendenciosa y amañada, determinando fatalmente la injusticia del fallo.

Al detallar que en la causa, cuyo desglose no pudo ni debió acordarse, á juicio del orador, se han acumulado solamente los testimonios contrarios al acusado, y al citar en apoyo de su afirmación el edicto publicado por el juez instructor, el Sr. Alvarez ha hecho un requerimiento vehemente al Gobierno para que no comparta la responsabilidad de este asunto y acuerde la revisión del proceso, diciendo que la tradición liberal de esta mayoría y la significación del Sr. Canalejas han de mirar, no sólo á España, sino á Europa.

Estas manifestaciones produjeron murmullos de aprobación en algunos sitios de la mayoría.

El final del discurso del Sr. Alvarez fué un resumen de sus argumentos y una catilinaria contra el Gobierno conservador, que debió aconsejar á S. M. el indulto de Ferrer.

Contestando el Sr. Alvarez el Presidente del Consejo de Ministros, comenzó por patentar las dificultades de la situación del Gobierno en este asunto, porque ha de actuar en él como elemento de moderación entre contendientes que de un lado luchan por el honor y el prestigio de las más respetables instituciones

del país, y de otro, que se empeña en conmover los estímulos de la opinión discutiendo el caso desde puntos de vista extemporáneos.

El Sr. Canalejas explica el verdadero concepto jurídico de este sumario y de los Códigos y leyes á que se ha tenido necesariamente que ajustar su tramitación, deduciendo argumentos de fuerza para demostrar la intangibilidad del fallo, porque si al reo le acompaña hasta el fallo la presunción de la inocencia, al juez le acompaña, desde el momento del fallo, si la injusticia no se prueba, la presunción del acierto.

El Sr. Canalejas se inhibe en la cuestión por lo que afecta al fondo.

(La mayoría le aplaude con frecuencia.)

En el resto de su discurso, el Sr. Canalejas ha manifestado que la Cámara no deberá acordar la revisión mientras funcione con la norma constitucional que debe tener.

Ha defendido al ministro de la Guerra por las interrupciones que ayer hizo al creer que algunos conceptos del debate podrían lastimar á los institutos armados, y aconsejó y rogó á todos la prudencia y la normalidad.

Concluyó diciendo que terminaba porque así se lo imponían los deberes de la más rudimentaria prudencia.

Fué muy aplaudido por la mayoría, entre la que estaba el Sr. Moret.

Después de las seis ha comenzado su discurso el Sr. Dato, que la Cámara escucha con profunda atención.

Comienza sentando la afirmación de que todos los individuos de la minoría conservadora comparten con los Sres. Maura y Cierva la responsabilidad.

Ha combatido á D. Melquíades Alvarez, diciendo que el Código de Justicia militar, que califica de bárbaro, fué aprobado sin la protesta de las primeras figuras del republicanismo.

Aduce también la circunstancia de que es muy semejante al que rige en Suiza y otras naciones tenidas por muy progresivas.

La casa Maffas López

debe la fama que ha llegado á adquirir á sus exquisitos chocolates, servidos hoy en las mesas de todas las personas de buen gusto; á sus célebres bombones y caramelos, y á su riquísimo té, insustituible por su aroma y por su sabor delicioso.

Mundo eclesiástico

Temas para las Asambleas generales en el XXII Congreso Eucarístico internacional, que se ha de celebrar en Madrid en junio próximo:

Asociaciones y obras eucarísticas.

Índice detallado de las Asociaciones que se consagran al culto del Santísimo Sacramento.—Estadística completa (ó datos para formarla) de todas las Obras relacionadas con la Eucaristía.—Instituciones eucarísticas del Beato Juan de Ribera.—Colegios de Irlandeses en Salamanca y Valladolid, y Obras de doña Luisa de Carvajal y Mendoza.—Obras y labor meritorias del Centro Eucarístico de España.—¿Cómo deben establecerse las Congregaciones eucarísticas de perseverancia á raíz de la primera comunión?—La Obra de los Tabernáculos y la de Ornamentos sagrados.—Excelencia y necesidad de las camareras del Santísimo Sacramento y de instituciones análogas.—Ligas eucarísticas locales, peninsulares é internacionales.—Medios concretos para conseguir la federación de todos los organismos católicos en orden á la defensa de los intereses religiosos y sociales.—Síntesis de la importante labor eucarística realizada en los Congresos católicos y eucarísticos españoles.—Éxito de sus acuerdos y manera eficaz de llevar á la práctica los que todavía no se han ensayado.

SECCION SACERDOTAL

La Eucaristía y el sacerdote.

¿Qué puede hacer el sacerdote por la sagrada Eucaristía en sí mismo y en los demás?—¿Qué puede dar el culto de la sagrada Eucaristía al sacerdote—por sí y para sus fieles?—Constitución, historia y privilegios de la Liga sacerdotal eucarística en España.—La Asociación de sacerdotes adoradores en nuestra patria.—Misión eucarística de la Unión apostólica sacerdotal.—Manera de fomentar y cultivar las vocaciones sacerdotales en los niños por medio de la sagrada Eucaristía.—La educación eucarística en los Seminarios como medio de consolidar las vocaciones al sacerdocio.—Formación eucarística de los fieles en la catequesis, la predicación y el confesionario.—Ligas de defensa del Clero, y modo de autorizar su ministerio.—Ventajas de fomentar la devoción á los Sagrados Corazones y á las Animas del purgatorio para promover el culto frecuente al Santísimo Sacramento.

Principales argumentos que predicadores, confesores y catequistas deben emplear para persuadir á la comunión frecuente y diaria.—¿Sería viable lograr que cuantos cumplen con el precepto de oír la santa misa comulgaran en ella?—¿Cómo conseguirlo entre los niños, los jóvenes, las personas de negocios, los trabajadores y aun los que viven en desamparo?—Deberes de párrocos y confesores en orden á la primera comunión de los niños.—Modo de ingeniar para vencer las dificultades que ordinariamente suelen ofrecerse.—Recursos para extender entre los fieles la práctica diaria de la visita á Jesús Sacramento.—Objeto de la Adoración cotidiana universal perpetua al Santísimo Sacramento.

Manera de atender material y espiritualmente á las necesidades de los Sagrados pobres.—Frutos de la devoción de las Tres Marías.—¿Podrían fundarse nuevas Obras para acompañar á los Sagrados abandonados?—¿Cómo hacer del Sagrario el lugar más frecuentado y querido de la parroquia?—Cuidadosa selección de sacristanes y dependientes de iglesia como medio de inspirar veneración y respeto á las cosas santas.—¿Cómo, cuándo y dónde podría hacerse?—¿Deberían organi-

zarse en los colegios parroquiales, seminarios de monaguillos?—¿Cómo podría instruirse?—Legislación canónica moderna acerca de las misas manuales y de fundación.—Restauración de las Cofradías sacramentales en las parroquias.—Libros, revistas ó hojas de más positiva eficacia y utilidad para la propaganda eucarística del sacerdote.

Ahora sí que es un hecho la traslación de la iglesia parroquial de Santa María, establecida provisionalmente desde hace cuarenta y dos años en el monasterio de religiosas Bernardas del Santísimo Sacramento, á la cripta de la Catedral en construcción.

El acto se efectuará el 30 de mayo próximo. En la mañana de dicho día será consagrado el sagrado recinto; seguidamente será llevado el Santísimo procesional desde el citado monasterio á la cripta; por la tarde se celebrará solemne procesión desde el monasterio á la expresada cripta, para llevar á la excelsa patrona de Madrid á su nueva y definitiva morada.

La procesión, que probablemente se efectuará á las seis de la tarde, pasará por la calle Mayor, Puerta del Sol, calles del Arenal, Carlos III, plaza de Oriente á la cripta.

Formarán en el acto religioso las congregaciones de Nuestra Señora de la Almudena, todas las demás Hermandades de Madrid que tengan por abogada á la Reina de los ángeles en sus distintas advocaciones, diversas corporaciones religiosas, seis sacerdotes por cada una de las 30 parroquias de Madrid, el clero de Santa María de la Almudena, el obispo de Madrid Alcalá y canónigos de la Catedral, Comisiones civiles y militares y se cree que presidirá, en representación de S. M. el Rey, un Infante de España.

El 31 por la mañana se efectuará en la cripta misa de pontifical á grande orquesta y solemne Tedeum, y el 1.º de junio se celebrarán solemnísimas honras por todos los fallecidos que contribuyeron con sus donativos y limosnas á la construcción de la cripta.

De interés para las señoras

La Casa de Pedro Herce, Carmen, 3, pone á la venta el sábado 1.º de abril cuatro grandes lotes de géneros de lana negra y color; algodones, granadinas, sedería y otros artículos. Sus precios son tan económicos que hasta que el público no los examine no podrá darse cuenta de su baratura.

NOTA

Avisamos á nuestra clientela haber recibido la mayor parte de nuestros modelos de confección, como asimismo las bonitas telas que se han de llevar esta primavera y verano.

INFORMACION BURSATIL

30 DE MARZO

Los valores cotizados hoy en los diferentes centros bursátiles, á que luego haremos referencia, han sido los siguientes:

CIERRE DE MADRID:

Contado.....	84 90
Fin de mes.....	84 90
Próximo.....	85 05
Amortizable al 5 por 100.....	101 75
Amortizable al 4 por 100.....	93 00
Cédulas.....	103 25
Banco de España.....	450 00
Banco Hipotecario.....	262 00
Idem Español de Crédito.....	126 50
Idem Río de la Plata.....	488 00
Idem Central Mejicano.....	506 00
Tabacos (no publicado).....	882 00
Nortes.....	91 40
Alicantés.....	95 75
Alcoholeras.....	108 00
Preferentes.....	45 00
Ordinarias.....	12 50
Obligaciones.....	81 50
Francos.....	8 65

Ultimos cambios:
Después de la hora oficial.—En el correo:
4 por 100 interior, fin de mes..... 84 88
Próximo..... 85 05
Cambio más alto..... 84 92
Idem más bajo..... 84 85
Próximo más alto..... 85 07
Idem, más bajo..... 85 05

CIERRE DE BARCELONA:

Fin próximo.....	85 05
Nortes.....	91 55
Alicantés.....	96 20
Francos.....	8 75
Libras.....	27 50

CIERRE DE BILBAO:

Altos Hornos.....	291 00
Industria y Comercio.....	248 00
Unión Resinera.....	105 00
Explosivos.....	806 00
Felgueras.....	19 50

CIERRE DE PARIS:

Exterior español, 4 por 100.....	98 55
Renta francesa, 5 por 100.....	96 55
Alicantés.....	418 00
Andaluces.....	264 00
Norte de España.....	899 00
Ricinto.....	1700 00
Banco Español del Río de la Plata.....	450 00
Banco Central Mejicano.....	465 00
Brasil, 4 por 100.....	91 75
Caucho.....	388 00
Cape Copper.....	164 00
De Beers.....	468 00
East Rand.....	192 00
Goldfields.....	136 00
Malaca Rubber.....	208 00
Rand Mines.....	200 00
Tharsis.....	184 00
Transvaal.....	56 00

VINO ONA.—Regulariza el sistema nervioso y tonifica el organismo.

La Administración de este periódico advierte á los

Sres. Anunciantes, que dentro de las distintas secciones de anuncios, no admite órdenes para sitio determinado.

SUCESOS DEL DIA

Los médicos de guardia en las Casas de Socorro han prestado durante las últimas veinticuatro horas, además de los servicios á domicilio por causas de enfermedad natural, que no publicamos, los siguientes:

LATINA

Doctores Pérez Martínez y Laforga. Ayudante, Sr. Desmet.

En su domicilio, Segovia, 37, segundo, se cayó el niño de seis años Pedro García y se produjo una herida contusa, que le seccionó por completo el labio inferior.

—Domingo Miguel Prieto, que se encontraba en estado de embriaguez, promovió un fuerte escándalo en la Fuentecilla, y después de asistido en la Casa de Socorro, pasó á la Comisaría.

—El obrero Esteban de la Peña sufrió en el paseo de San Vicente varias contusiones en las piernas, siendo trasladado, después de asistido, á su domicilio, Gil Imón, 12, en estado relativamente satisfactorio.

—En su domicilio, San Buenaventura, 12, la inquilina Benita López sufrió un ataque de hemiplejía, y al caer al suelo, se produjo una extensa herida en la cabeza.

—Paula Martín fué curada de diversas contusiones que le produjo su cariñoso esposo en la calle de la Ventosa.

CENTRO

Doctores Vázquez Lefort y Casuso. Ayudante, Sr. Sellés.

Hallándose trabajando en la calle de la Aduana, el jornalero Justo Rodríguez, de veintitrés años, sufrió una herida en el pie izquierdo.

—En la calle de Toledo se cayó casualmente el jornalero Domingo López, de treinta y cuatro años, y se produjo una contusión con erosión en el brazo izquierdo.

—También por caída casual en la calle de la Colegiata, se produjo una distensión ligamentosa del pie izquierdo Dionisio Muñoz, asilado en Santa Ana (Cuatro Caminos).

INCLUSA

Doctores Romeo y Dupuy.

Dolores Victoria se produjo una herida en la mano izquierda trabajando en su domicilio, Mesón de Paredes, 53.

—Antonio García se ocasionó la fractura del pie derecho trabajando en una obra de la calle de Martín de Vargas.

HOSPITAL

Doctores Mata y Monje. Ayudante, señor Molina.

Antolín Fernández se produjo una herida en la cabeza al caerse del carro que guiaba en la calle del Pacífico.

—Luis Alonso se ocasionó quemaduras con plomo recomponiendo una cafetería en la calle de Atocha.

PALACIO

Doctores Mayoral y Jiménez.

Carlos Picó fué curado de la dislocación de la muñeca izquierda, que se produjo trabajando en la calle de Mendizábal.

—César Benavides, de siete años, ingresó en este establecimiento para ser curado de una herida en la cabeza, que se la ocasionó otro niño, con quien estaba jugando en la calle de Santa Engracia.

—Fueron asistidos tres alcoholizados.

Caballo desbocado.

El caballo enganchado al coche de plaza núm. 87 se desbocó, emprendiendo loca carrera por la calle de Fuencarral.

El pánico que se produjo entre los transeúntes fué más que regular.

El cochero, Antonio Fernández, fué arrojado del pescante.

El guardia de Seguridad núm. 112 consiguió detener el caballo, evitando así probables desgracias.

Hurto é intento de robo.

Julia Castrillo Blanco, domiciliada en la calle de Meléndez Valdés, núm. 15, denunció el hurto de varias prendas cometido en el patio de la casa donde habitaba.

También denunció que alguien penetró durante la noche en un cobertizo que existe en el patio, rompiendo el cristal de una ventana.

El ladrón ó ladrones deserrajaron tres baúles, que allí guardaba la vecina de la casa Manuela Gañer Mollar; pero los baúles estaban vacíos.

Amenazas.

M. R. N., de cuarenta y nueve años, denunció á su hijo, quien la maltrató amenazándole de muerte con un revólver.

El desnaturalizado hijo fué detenido.

—M. F. H. denunció á su esposo, J. P., por amenazas y malos tratos.

El esposo intentó agredirla con una navaja de afeitar.

La intervención del hijo evitó que la cosa tuviera mayores consecuencias.

Mozo herido.

Enrique Polo Junquera, de veintidós años, mozo suplementario en la estación del Mediodía, al cruzar la vía fué cogido por los topes de dos vagones que maniobraban.

Sufrió contusiones en el torax y contusión visceral grave.

Después de asistido en el Gabinete Médico pasó al Hospital Provincial.

Gitana detenida.

¿Qué más garantía?

La importante fábrica de paraguas y sombrillas de D. Pedro Martín ha instalado la tercera registradora «National» en su nuevo despacho de la calle de Fuencarral, 19 y 21.

VINO ONA.—Excelente aperitivo. Fortifica y robustece a los niños.

Centros y Sociedades

Sociedad Odontológica Española.—Esta entidad celebrará una importante sesión científica el viernes, a las nueve y media de la noche, en su local social, Colegio de Médicos de Madrid, Mayor, 1.

Después del despacho reglamentario, y terminada la discusión de incidentes de práctica profesional, el Sr. D. Tomás Maestre dará una conferencia sobre el tema «La Odontología en Medicina legal».

Ateneo de Madrid.—El viernes 31, a las seis y media de la tarde, D. José Suárez de Figueroa dará una conferencia sobre «El paludismo en Cataluña».

¡Qué hermoso es vivir!

Tal dicen los dichosos que tienen en su casa las ricas alfombras de moqueta que venden los Grandes Almacenes de ESPARTEROS, 3, y CARMEN, 20 al 24, únicos en Madrid donde se encuentran a precios baratísimos los mejores tapices de nudo, hechos a mano y a la medida.

NOTICIAS GENERALES

Se pone en conocimiento de los señores opositores a las plazas de jefes de laboratorio de farmacia de la Beneficencia provincial de Madrid, cuya convocatoria de oposiciones se publicó en el Boletín Oficial del día 2 de febrero último, que los ejercicios para las mismas darán principio el día 6 de abril próximo, a las diez de la mañana, en la sala de actos del Hospital Provincial.

En Torrijos, donde residía, ha fallecido doña María de Oteo, esposa del ex diputado liberal D. Benito Sánchez Escobar.

El entierro, verificado anteayer, fue una imponente manifestación de duelo, en que tomaron parte representaciones de casi todos los pueblos de la provincia de Toledo.

La distinguida esposa de D. Ramiro Alonso Bayón, hija política del señor ministro de la Gobernación, ha sido operada en su alumbramiento.

A pesar de la gravedad de esta operación, la distinguida paciente se encuentra relativamente mejorada.

Muy sinceramente deseamos su total y rápido restablecimiento.

Ha marchado para tomar posesión de su nuevo destino en Londres el vicecónsul de España en Nueva York, D. Teodomiro Aguilar Sala.

RUBIO Empresa de servicios fúnebres.—Concepción Jerónima, 3. Tel. 59.

MARIANY

MODAS, CHAPEAUX. Lunes 3 abril, apertura de temporada. General Castaños, 17, principal.

La jura de banderas por los reclutas no se

verificará en Madrid hasta fines de abril ó primeros de mayo, para que completen antes su instrucción militar y marchen con marcialidad.

La felicidad en una botella

¿No es esto posible? Preguntádselo a los enfermos que lograron la curación de sus dolencias del aparato digestivo, enterocolitis y cólicos hepáticos con el uso de las renombradas AGUAS DE CESTONA.

ULTIMA HORA

PROVINCIAS

Los carlistas.

BARCELONA. (Jueves, tarde.) Continúa la marejada en el campo carlista.

Anoche se reunió el Consejo directivo del Comité de propaganda de la Juventud carlista. Todos presentaron la dimisión y acordaron la disolución del Comité.

Fundán su proceder en la limitación de funciones que les impone el Consejo superior del partido.

Los catalanistas.

La Juventud catalanista solemnizará el domingo la construcción de la nueva bandera con un vermouth de honor.

Se pronunciarán discursos alusivos, y asistirán al acto los conspicuos del partido.

Detenciones.

La Policía ha detenido a Francisco Crespi y Gabriela Metromatell, como supuestos complicados en el descubierto de moneda falsa practicado en Madrid.

En el domicilio de Crespi, paseo del Monte, 13, se hizo un detenido reconocimiento en busca de materiales para fabricar moneda, no encontrando nada.

Otro registro se practicó en otra casa de la Barceloneta con igual resultado negativo.

Más noticias del tren sepultado.

BARCELONA. (Jueves, tarde.) El fiscal de la Audiencia ha marchado a Manresa para intervenir en las diligencias que se instruyen con motivo del descarrilamiento de Olesa.

—El ganadero López, que falleció en la catástrofe, era dependiente de una Sociedad establecida en Lugo, que enviaba ganado a Barcelona.

Hacia el viaje en los vagones en que llevaba el ganado.

Deja seis hijos en la miseria.

Accidente del trabajo.

BARCELONA. (Jueves, tarde.) En las obras de reconstrucción de la iglesia de Santa Ana se ha caído de un andamio colocado a la altura de seis metros un operario, que resultó en estado gravísimo.

Tiene veinticinco años.

Robo.

Al abrir los dependientes un almacén de papel y litografía, situado en la calle de Valencia, advirtieron en la puerta señales de fractura.

Reconocido el interior, se observó que la caja estaba fracturada. De los cajones faltaban una pequeña cantidad y los documentos que se guardaban.

Supúose que los ladrones entraron por una ventana.

El proceso Ferrer.

La Sociedad obrera Arte de Imprimir ha publicado una nota declarando lo siguiente: Que es inexacta la manifestación de Soriano en cuanto respecta a que Ferrer entregara cantidad alguna para el sostenimiento de sus huelgas y que tampoco la han recibido de ningún otro particular, y que siempre han sostenido sus huelgas con dinero propio ó con el de otras entidades obreras.

Añade que ha mandado al Sr. Soriano un boletín de la Sociedad, en que constan las cantidades recibidas con motivo de las huelgas.

Homenaje a Nocedal.

El próximo domingo se celebrará en el Círculo integrista una velada en homenaje al Sr. Nocedal con motivo del cuarto aniversario de su fallecimiento.

Del proceso Ferrer.

El Comité de Defensa social y el Centro conservador de Barcelona han mandado telegramas al Presidente del Congreso, declarándose solidario el Comité de los actos y palabras del conde de Santa María de Pomés, Vallés y Molins cuando conferenciaron con el Gobierno a raíz de la «semana sangrienta», y protestando de la falsa imputación del señor Soriano contra las personalidades de la Sociedad.

El Centro conservador, por su parte, declara que se considera honrado en compartir la responsabilidad con el Gobierno conservador.

Weyler a Madrid.

Se confirma que a principios de la semana próxima el general Weyler irá a Madrid, donde permanecerá unos días, y luego marchará a Almería.

Contra la ley de Jurisdicciones.

Hoy se reúnen las entidades adheridas a la campaña contra la ley de Jurisdicciones, para tratar de la oportunidad de someter a la sanción popular, organizando un grandioso mitin el próximo domingo, una proposición, a la que se concede importancia.

Consejo de guerra.

FERROL. (Jueves, mañana.) Hoy ha comenzado en la Comandancia general del Apostadero el Consejo de guerra seguido contra tres jefes de Infantería de Marina, procesados por la jurisdicción de este ramo.

Los defensores jefes del mismo Cuerpo.

La pesca con dinamita.

Han sido sorprendidas varias embarcaciones pertenecientes a la Coruña pescando con dinamita en estas aguas.

Durante la noche arrojaron al mar seis cartuchos, que destruyeron completamente el pescado, causando daños enormes.

Estos han sido denunciados a la Comandancia de Marina por el gremio de pescadores, que reclama ejemplar castigo para los autores de tan bárbaro procedimiento, que les conduce a la ruina.

El «Reina María Cristina».

CADIZ. (Jueves, mañana.) Comunica por radiograma el capitán del vapor «Reina María Cristina» que el martes, a medio día, se hallaba a 360 millas de la isla de Fayal (Azores).

Sin novedad a bordo.

Empleados cesantes.

MALAGA. (Jueves, mañana.) La Junta de Obras del puerto ha declarado cesantes a los empleados de la recaudación de arbitrios, que estaban suspensos de empleo y sueldo.

Se han comprobado algunas irregularidades, y como continúa el expediente, se cree que se descubrirán más.

Algunos periódicos piden que las sesiones de la Junta sean públicas.

EXTRANJERO

Robo de cien mil rublos.

BERLIN. Comunican desde Varsovia al «Lokal Anzeiger» que diez terroristas detuvieron, entre Wieleff y Neuredonisk, un tren de viajeros, llevándose cien mil rublos.

NOTICIAS DE MARRUECOS

Opiniones de «La Dépêche Marocaine».

TANGER. (Jueves, mañana.) «La Dépêche Marocaine», comentando las noticias llegadas hoy de Fez, revela el pánico que existe y que causarán profunda impresión en Europa.

Añade que hay que quitar importancia a este estado de cosas, porque Fez es pueblo comerciante, no guerrero. Encuentra inexplicable la pusilanimidad de

los habitantes de Fez, puesto que los benimefir no han vuelto a intentar ningún nuevo atentado contra la ciudad, y la vida se ha normalizado dentro de las murallas.

Desmiente rotundamente que Muley Abd-el-Hafid haya pensado abdicar, y declara que el precio de los viveres se ha normalizado en la ciudad santa.

Tropas a Casablanca.

El vapor «Vicente Long» llegó ayer a Casablanca, desembarcando tropas y material de guerra.

Publicaciones de actualidad

EL CELULOIDE

La Casa editorial Bailly-Baillière, de Madrid, acaba de publicar una muy interesante obra, original del conocido industrial Sr. Gómez García, que lleva por título El celuloide, su fabricación y aplicaciones a las artes y al comercio.

De venta en todas las librerías y en la de Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, al precio de 2 pesetas en rústica y 2,50 encuadernado. En provincias, 50 céntims. más.

AVISOS UTILES



He curado con la Emulsión Scott a mi hijo que estaba enfermo hacia años. José María de 8 años de edad tuvo una pulmonía cuando tenía 2 y desde entonces le quedó el pulmón izquierdo muy delicado. Estaba pálido, delgado, delicado, costándonos grandes esfuerzos lograr que comiera, y para colmo de males tenía una propensión a hemorragias nasales que todavía le debilitaban más. Ahora está fuerte y ágil, juega al aire libre sin cansarse y las hemorragias han cesado. Creo que todo ello es debido a la Emulsión Scott.

Testimonio de D. CARMELO TORRES LOZQUIERDO, Madroñera (Cáceres), 25 Febrero 1916.

No hay más que leer las cartas de los pacientes ó de sus padres, que se publican continuamente, para comprender que curaciones como la presente son fáciles de obtener con la Emulsión Scott, lo cual es debido a la intensa energía de sus ingredientes que hace imposible toda fraude.

Probando la Emulsión Scott.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Se adquiere el convencimiento de que es en absoluto diferente a todas aquellas otras emulsiones que a veces son ofrecidas en su lugar. Hágase propósito cuando se pida la de Scott de no admitir otra.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Se adquiere el convencimiento de que es en absoluto diferente a todas aquellas otras emulsiones que a veces son ofrecidas en su lugar. Hágase propósito cuando se pida la de Scott de no admitir otra.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Se adquiere el convencimiento de que es en absoluto diferente a todas aquellas otras emulsiones que a veces son ofrecidas en su lugar. Hágase propósito cuando se pida la de Scott de no admitir otra.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Advertisement for Nestlé's Lactated Flour, featuring an illustration of a child and text: 'Lo que gusta más a Bebe, lo que está esperando con impaciencia es la HARINA lacteada NESTLÉ el alimento preferido de los niños.'

Neurastenia, anemia y debilidad general; su curación con el Miogenol, 5 ptas. farmacias.

Advertisement for Fayard Paper, featuring the brand name in large letters and text: 'PAPEL FAYARD Casa FAYARD, BLAYN Y Cª, de PARIS. Lo más barato y lo más eficaz para curar IRRITACIONES DEL PÉCHO, RESFRÍOS, DOLORS, REUMATISMOS, LUMBAGO, HERIDAS, LLAGAS. Tópico excelente contra los CALLOS, OJOS DE POLLO. Se halla en todas las Farmacias y Droguerías.'

Bicarbonato de sosa químicamente puro de Torres Muñoz LATAS ECONÓMICAS A 5 PESETAS

Un combate espantoso En los hospitales, a la cabecera de los enfermos y raquíticos, nuestros médicos, verdaderos sacerdotes del sufrimiento humano, combaten la debilidad, la cloroanemia, la defosforación de la raza, con la ayuda del Hierro Bravais. Este específico es uno de los más hermosos inventos de los tiempos modernos, exclamaba no ha mucho tiempo uno de nuestros más famosos especialistas. Es, indudablemente, esa llama vital que con tanto ahínco y sin resultado alguno buscaron los antiguos.

Los convalecientes de la fiebre tifoidea se repondrán pronto tomando el Vino Pinedo.

BAZAR DEL OBRERO SANTA ENGRACIA, 98

Lo que se tira en muchas casas, lo que, al parecer, es en ellas completamente inútil, sirve para satisfacer la necesidad de un pobre. Avisad, por teléfono, a la Dirección de Bomberos; por carta ó tarjeta postal, ó de palabra, a la señora condesa de San Rafael, Tudescos, 2, ó a la de la señora viuda de Morales, Génova, 12, y se irá a la casa a recoger el objeto.

La silla rota, el sombrero inservible, el papel de periódicos, las tarjetas viejas, el sello usado, todo puede ser aprovechado para hacer una limosna.

Rogamos a los señores suscriptores de provincias y extranjero que, al hacer las renovaciones, tengan la bondad de acompañar una de las fajitas con que reciben LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7.

NO COMPRAR Pianos a PLAZOS sin consultar antes las condiciones establecidas por la Casa Navas Fuencarral, 33, 1.º Pianos Ronisch STEINWAY, ORTIZ-CUBO, PLEYEL, KRÄUS, etc., etc. Preciosos modelos, derechos y de cola en estilos diferentes y maderas de nogal, caoba y palisandro, tuya, ébano, etc.

NO MAS PURGAS Con los Supositorios Victoría Ala glicerina solidificada se destierran al estreñimiento. Caja, 1,50. Victoría, núm. 8, MADRID. DINERO POR ALHAJAS Y PAPELETAS DEL MONTE PRÍNCIPE, 2. PRESTAMOS Se liquida gran partida de Sombrillas y paraguas desde 1,50, y se forran a 1,20. Atocha, 5 y 10. Traspaso tienda, tres huecos, Gran Vía, buena vivienda. Razón: Abada, 10, tienda.

ANIVERSARIOS DEL SEÑOR Don Luis de Santa Ana y Rodríguez Camaleño QUE FALLECIÓ EL DÍA 1.º DE ABRIL DE 1882 Y DE SU MADRE LA EXCELENTISIMA SEÑORA Doña Florentina Rodríguez Camaleño y Jaques MARQUESA VIUDA DE SANTA ANA QUE FALLECIÓ EL 29 DE ABRIL DE 1897 R. I. P. Se celebrarán misas, por el alma de dichos señores, en la iglesia de los Padres Agustinos (San Manuel y San Benito), el día 1.º de abril. Su familia ruega a sus numerosos amigos se sirvan encomendarles a Dios. Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Se recuerda que la Casa Serrano, por su gran surtido, variedad y buen gusto, es la primera en España en objetos para regalos, tarjetas, papeles, artículos finos en piel e infinidad de objetos de arte y enriquecidos por 100 de economía. Ver y creer.—INFANTAS, 27. Para industria, colegio ó estudio pintor se arrienda en 18 duros mes magníficas galerías luz central, en piso pl., con espaciosas habitaciones. Gazmín el Bueno, 20. La portera informará. 30 ó 50 pías. sanarán todos vicios de novedades. Escríbale American Trust, vía Chighizola, 1, Génova, Italia. Traducciones de idiomas.—Escalinata, 13, 1.º izqda. NEGOCIO Cada 1.000 pías. rentan 50 al mes. en negocio serio y seguro administrado por sí mismo. Inform. gratis. Sr. Guanter, Carmen, 33, pl. d.º 9 ó 12, 4.º. Casa fundada en 1831. MUY BARATA Se vende una berlina con neumáticos. Claudio Coello, 10, de 5 a 11. Automóvil Se vende uno seminuevo de 25 H.P.—SALAS, 5.—No se admiten correcciones. La Caja de Previsión Mercantil se encarga de procurar negocios en vista de órdenes razonables que recibamos, especialmente sobre propiedad inmueble, rústica ó urbana. Se solicitan agentes en todas las poblaciones. Marina Pineda, 1. De 8 a 5.

DINERO Con reserva a sueldos y pensiones del Estado y Ayuntamiento. Costill 3 de los Angeles, 3.º De 10 a 12 y de 6 a 8. ESLAVA JOVERO COMPRO y vendo alhajas, perlas, esmeraldas, oro, plata y paños del Monte MONTEPRINCE, 40. Mesa coches Rafael Calvo, 5. Solar Serrano está, sin desmonte, vendo, sin correcciones, al contado ó plazos. R: La Prensa, Carmen, 15. Señora viuda, 66 años, con título profesional, reservada y discreta, se haría cargo de todo mediante buena referencia. Escribir condiciones, lista Correo, postal 77555. Coches de lujo, abonos landó de gomas y servicios de todas clases. T: 2401, Legado 1. Casa gran lujo, sitio aristocrático, buena renta, vendido directo comprador. Sr. Monádez, P.ª Sta. Ana, 2 y 3. P de sala y alcoba, no hay huecos. C. S. Jerónima, 31 3.ª izqda. Caballero desea gabinete confortable, calle próxima a Malasaña y San Benito. Dirigir cartas a J. García, Carmen, 18, La Prensa. Gafas y lentes de cristal graduados, azules y amarillos. Fenzal, L. Duboc, OPTICO, ARENAL, 19 y 21. ALHAJAS oro, plata, platino, salones, perlas y brillantes se compran bien. Zaragoza, 9, y Prose, 2.

ESPECTACULOS DEL DÍA 31.

ESPAÑOL.—9.—(Popular.)—En el seno de la muerte, el criado de Don Juan y el agua milagrosa. PRINCESA.—8.45.—(Popular.) Yo puse una pica en Flandes y la cena de las burlas. COMEDIA.—9.—Sherlock Holmes. LARA.—6.30.—Por las nubes (doble). 9.30. El cuento del tren.—Canción de cuna. APOLO.—9.30. Los mosqueteros.—El trust de los tenorios.—Agua de noria.—Pajaritos y flores. ESLAVA.—6. El conde de Luxemburgo (doble).—La balsa de aceite.—La corte de Faraón.—Molinos de viento. COMICO.—6. El hongo de Pérez (tres actos) y El morrongo (doble).—Los viajes de Gulliver (tres actos, especial). PRICE.—9.—Frégoli. GRAN TEATRO.—6.—El país de las hadas.—El poeta de la vida.—La república del amor.—El país de las hadas. MARTIN.—6.30.—Mayo florido.—La flor de la Serranía.—El pueblo del Peleón.—Los hombres alegres. NOVEDADES.—6.—El monaguillo (reprise)—Flora, la viuda verde.—La loca fortuna.—Renato, conde de Luxemburgo.—El barrio de la Viña. GRAN VIA.—6.30.—El amor que huye y Huelga de criadas (beneficio de las casas de Socorro, doble).—El terrible Pérez.—El dúo de la Africana.—El amor que huye. IMPERIAL.—5.—Zaragoza.—La sombra del padre (doble).—Sin título.—Raffles (especial). 4.15 y 8.15.—Secciones de películas. NACIONAL.—6.30. Cómo despierta el amor (doble).—El primer baile.—Maniobras en Carabanchel y Cayó a la una (doble). LATINA.—5.—Dora, la viuda alegre.—Epidemia nacional.—El señor Joaquín.—El bateo.—El señor (reestreno).—Sólo para solteras. PRINCIPE ALFONSO.—Desde las 5.—Cinematógrafo y variedades en todas las secciones.—Gran éxito de las hermanas Soler y de Amalia Molina. 6 a 8. Especial. Debut de La Predilecta. 11 a 12.30.—Sección especial. NUEVO APOLO.—6.15. La viejecita.—La pajarera nacional.—La trapería.—Caraceras. BENAVENTE.—5.30 a 12.15. Sección continua de cinematógrafo, novedad y estrenos. SALON MADRID.—4.30. Matinée infantil con rifa. Exito de Les Léna Darwin's y de Daviño Petis. ROMEA. Desde las 6.15. Artísticas películas y variedades.—La Malaguita. TEATRO NUEVO (Encomienda, 16).—Desde las 6.—Grandes atracciones y grandes éxitos. Debut de Mlle Odette Merydos. 11.30.—Sección especial de ópera. MADRILEÑO.—(Atocha, 63).—5.30.—Cine, variedades y obras cómicas.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 31.—La Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo; San Amós, profeta; Santos Félix, Anesio y Benjamín, mártires; los Beatos Amadeo y Juan de Tolosa, confesores, y Santos Cornelia y Balbina, vírgenes y mártires. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la Capilla del Príncipe Pio (vulgo Cara de Dios), y habrá misa cantada a las diez, y por la tarde, a las cinco y media, estación, rosario, procesión y reserva. En San Pascual, a las diez, fiesta al Santísimo Cristo del Divino Amor, siendo orador D. Pedro J. Martínez. En el Cristo de San Ginés, a las diez, solemne función a la Preciosa Sangre, siendo orador D. Manuel Uribe; se reservará a las doce y media, y al anochecer los ejercicios de Cuaresma, predicando don Angel Nieto. En Jesús, a las diez, misa con manifesto, se reservará a las doce y media, y por la tarde, a las cinco, ejercicios con sermón y Miserere. En la Catedral, por la tarde, a las seis, continúa la Misión, dirigida por los padres José Torroero y José María Rubio. En la iglesia del Asilo de Huérfanos (Claudio Coello), a las tres de la tarde, sigue la devoción al Santísimo Cristo del Amparo, orador D. Jerónimo Gella. En la parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, ídem, ídem, al anochecer, el señor cura parroco. En Santiago, por la tarde, a las cuatro, Via Crucis y Miserere. En la Encarnación y Espíritu Santo, ídem, a las cinco. En Santa Bárbara y Perpetuo Socorro, a las cinco y media. En el Cristo de la Salud, ídem ídem, D. Luis Calpena. En las Calatravas y Recoquidas, a las seis. En San Jerónimo, a las cuatro y media con sermón. En las Monjas de Góngora, ídem, predicando D. David Marina. En la parroquia de San Sebastián continúa la novena Misión a Nuestra Señora de los Dolores; a las siete de la mañana habrá misa rezada y explicación de sus ceremonias, y a continuación plática doctrinal por el señor cura parroco; a las diez, misa con sermón, que predicará el Sr. D. Dionisio del Caño y por la tarde, a las cinco y media, punto de explicación de Doctrina Cristiana por el P. Ramonet, y sermón moral por el P. Damaso Fuertes. En la Real Capilla, por la tarde, a las cuatro, sigue la novena a Nuestra Señora de los Dolores, siendo orador D. Pedro Méndez Frendes. En San Pedro (Paloma), al anochecer, D. Segundo Vuelta. La misa y oficio son de la Preciosa Sangre. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Amor Hermoso en San Ginés. Espíritu Santo: Adoración nocturna. Turno: Santa Isabel de Hungría.

PASTILLAS MORELLO Científica y prácticamente está demostrado que es el producto más racional para el tratamiento de los RESFRIADOS, TOS, CATARROS, ASMA, BRONQUITIS, LARINGITIS, RONQUERA, ACCESOS PULMONARES, etc., etc., siendo la mejor prueba el que hayan sido adoptadas en sus clínicas por las más celebradas eminencias médicas, únicas que pueden fijar el valor terapéutico de un medicamento.

CUARTO ANIVERSARIO DEL SEÑOR D. Martín de Jausoro y Bárcenas QUE FALLECIÓ EL DÍA 31 DE MARZO DE 1907 R. I. P. Todas las misas que se celebren el día 31 en las parroquias de San Sebastián y de Santa Cruz, en la iglesia de la Presentación (vulgo Niñas de Leganés) y en el oratorio del Caballero de Gracia, y el día 2 de abril en la parroquia de San Luis, por los señores sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas en sufragio de su alma. Su testamento ruega a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios, por cuyo favor quedará eternamente agradecido.

Farmacia de Sánchez Ocaña Gran depósito de específicos nacionales y extranjeros ESPECIALIDAD EN JARABES MEDICINALES Inalterables y de pureza bien acreditada Nota de varios recomendados por su eficacia: Jarabe de quina, ídem, de quina ferruginosa... 2 y 2 50 Id. de brea concentrado y de brea y told, balsámicos contra toses y catarros... 1 y 2 50 Id. de lactofosfato de cal, reconstituyente... 2 50 Id. de ioduro de hierro contra la anemia... 2 50 Id. de quercitrina, antiasmático poderoso... 2 50 Id. de sésamo iodado, fortificante contra escrófulas, raquitismo y flaqueza de carnes... 2 50 Id. contra la tos ferina, eflicacísimo... 2 y 3 50 Id. de codeína y told, poderoso calmante contra toses rebeldes, catarros y bronquitis... 2 50 Id. iodurado de Gíbert, depurativo, antisifilítico... 2 50 Jarabes pectorales de bálsamo de told, higuera, malvavisco, poligala, hiedra terrestre, goma, regaliz, violeta, etc.—Precio de cada frasco, USA 1 PESTETA. Farmacia: Atocha, 35 (frente a Relatores).

XXVI ANIVERSARIO EL SEÑOR DON MIGUEL GALLO Y RUIZ Falleció el 31 de marzo de 1885 R. I. P. Todas las misas que se celebren el día 31 del corriente en las parroquias de San Ginés y del Carmen (calle del mismo nombre), y el 4 de abril en la de San Sebastián, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor. Su viuda, hija y demás familia, SUPLICAN a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios Nuestro Señor. LA CENTRAL ANUNCIADORA.—Fuencarral, 30.

EL CECILIAN de los EE UU. Todo el mundo es pianista, adquiriendo este sin rival aparato, aplicable al teclado de todo piano, ó poseyendo el PIANO CECILIAN RÖNISCH que en un solo mueble están reunidos los dos mejores instrumentos del mundo, constituyendo la perfección artística de la música mecánica. ÚNICA AGENCIA PARA ESPAÑA CASA NAVAS FUENCARRAL, 33, 1.º MADRID

ANUNCIO Se proyecta la demolición de un depósito de aguas y urbanización de una plaza en el Real Sitio de San Lorenzo del Escorial. La importancia de la obra y condiciones del concurso se detallan en pliego que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y en la tabla de anuncios oficiales. El concurso tendrá lugar en la Sala Consistorial, el día 2 de abril próximo, y hora de las diez y media, siendo por pliego cerrado la forma de licitación, y sujetándose al modelo consiguiente en el pliego de condiciones. La cantidad que ha de entregar el rematante a favor de los fondos municipales por el aprovechamiento de materiales, es la de 5.701,81 pesetas, saldo que resulta entre el valor de éstos y los gastos de derribo. Como depósito previo se consignará en la Depositaria Municipal el 5 por 100 del tipo de concurso, ó sea la cantidad de 285,09 pesetas.

CREDITO Y FOMENTO DE AHORROS Sociedad Anónima, domiciliada en Barcelona. El cupón correspondiente al mes de abril del corriente año de las acciones privilegiadas serie C, será abonado desde el día 1.º de abril próximo en la Representación de esta Sociedad en Madrid: Carrera de San Jerónimo, núm. 3, 2.º Izquierdo.—Horas de Caja: De 10 a 12.

LIQUIDO AMOR Reputado como el mejor del mundo para limpiar metales; una gota es suficiente para limpiar todo objeto de metal por sucio que sea. DE VENTA EN TODAS PARTES Depósito Gral. en Madrid, Francisco Casas, Mayor, 12

ALMORRANAS La pomada hemorroidal Ribalta cura en poco tiempo las almorranas externas, el prurito anal y toda clase de llagas herpéticas. Los supositorios contra almorranas internas Ribalta es el mejor remedio para curar las almorranas internas, las inflamaciones del recto y los flujos de sangre anales.—Farmacia Dr. Ribalta, Ruzbilla de Cataluña, 44, Barcelona; Dr. Gayoso, Arenal, 2, Madrid y farmacias.

SEGUNDO ANIVERSARIO EL SEÑOR D. Julio Sela y Sela Falleció el 2 de abril de 1909 R. I. P. Su madre, hermanos, hermana política, tíos, sobrinos, primos y demás parientes, RUEGAN a sus amigos le tengan presente en sus oraciones. Todas las misas que se celebren el día 1.º de abril en la iglesia del Perpetuo Socorro (Redentoristas), como las que se digan en Asturias en la capilla de Villarejo (Santillano de Mieres) el día 2, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad y Obispos de Madrid-Alcalá y Sión, han concedido, respectivamente, 100 y 50 días de indulgencia a todos los fieles, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren por el alma de dicho señor.

RELOJOS La fábrica de relojes de Carlos Coppel, Madrid, calle de Fuencarral, núm. 27, vende todos sus artículos directamente al público a los mismos precios de fábrica. Garantiza la buena marcha de sus relojes, acompañando CERTIFICADO DE GARANTIA. Fabricación de toda clase y estilo de relojes sobre encargo. Catálogo gratis. FÁBRICA DE RELOJES CARLOS COPPEL 27-Fuencarral-27 Remesas a provincias

AVISO ¿Cuál es la casa que más paga alhajas oro y plata? Plaza de Santa Cruz, n.º 7.

TRABAJO NOCTURNO (DOS HORAS, 5 PTAS.) Todos se pueden ocupar en la elaboración de un maravilloso invento alemán, de fácil ejecución. Se practica en casa de día y de noche, valiéndose de luz artificial (eléctrica, gas, petróleo ó con la de una cerilla misma). Facilitamos trabajo que adquiere esta casa para una propaganda religiosa mundial, y remitimos a todo el mundo de España instrucciones y muestras gratuitamente.—Escribid a «Unión Romana Universal» Alcalá 140 Madrid

EL SEÑOR D. Filiberto de Llinás y de la Tejera COMANDANTE DE INFANTERÍA; AYUDANTE DE CAMPO DEL EXCMO. SR. TENIENTE GENERAL ZAPPINO; CONDECORADO CON LA PLACA DE SAN HERMENEGILDO, Y VARIAS CRUCES POR MÉRITOS DE GUERRA, HA FALLECIDO EL DÍA 30 DE MARZO DE 1911 Después de recibir los auxilios espirituales. R. I. P. El Excmo. Sr. Teniente general D. Enrique Zappino, jefe; su hermano, hermana política, sobrinos, primos y demás parientes, RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción de cadáver, que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las tres y media de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de Roma, núm. 21, hotel (Madrid Moderno), al cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, por lo que recibirán especial favor. El duelo se despide en el cementerio. No se reparten esquelas. Se suplica el coche. Agencia Fúnebre Militar.—Claudio Coello, 46.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Curan el Estreñimiento Crónico. Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

GRAN SASTRERÍA "EL CORTE INGLÉS" PARA NIÑOS Esta importante Casa ocupa el primer lugar entre las que se dedican a vestir niños, por su corte elegante y confección esmeradísima, estando hermanadas estas cualidades con la economía y moderación en sus precios. Exposición grandiosa en sus 30 escaparates de infinidad de modelos, tanto en trajes de varias formas, como en Gabanes y Chaquetones Guardia-Marina, Blusas de franela, Pantalones y Pescadores de jerga. En Gorras, Sombreros de paja y piqué, Cuellos, Chalinis y Cinturones, grandes existencias. Trajes para comunión: Lazos y chalecos blancos de gran gusto. El Corte Inglés, Preciados, 28; Carmen, 37; Rompezanjas, 2 (UNICA EN MADRID A TRES CALLES)

THE RINNOGUE Cura infalible el dolor de riñones, neuralgias y URETRA. Se toma con la facilidad del te corriente, sin riesgo alguno. Pídanse en farmacias y envíen en sellos ó sobre monedero 5 ptas. y mandarán una caja de 6 dosis sus depositarios PEREZ MARTÍN Y COMPAÑIA, ALCALA, 9, MADRID

TELEGRAFOS SAN BERNARDO 13, principales. Preparación | prospección | próximas. Programas. Internado. Colocacion de capitales Obteniendo crecidas rentas fijas en negocios con buenas garantías y en hipotecas en Madrid y provincias. Informes gratis.—Dirigirse a «LA GESTION», SANTA CATALINA, 10, bajo.

La Central Anunciadora Agencia General de publicidad Fuencarral, 30.—Madrid

XXIII ANIVERSARIO EL EXCMO. SEÑOR Don Eduardo Alonso y Colmenares Presidente que fué del Tribunal Supremo Falleció el día 31 de marzo de 1888 R. I. P. Sus hijos, nietos, nietos políticos, hermanos políticos, primos, primos políticos y demás parientes, RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios. Todas las misas que se celebren el día 31 del corriente en las Descalzas Reales, iglesia de Jesús y Pontificia de San Miguel (antes San Justo), serán aplicadas por el alma de dicho señor. Los excelentísimos señores Nuncio de Su Santidad en esta corte, y Obispo de Madrid, tienen concedidos 100 y 40 días de indulgencia respectivamente, a todos los fieles de ambos sexos, por cada misa que oyeren, comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren en sufragio del alma del difunto, pidiendo a Dios por los santos fines de la Iglesia.